



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000875, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a elaborar un índice oficial de la intermediación laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000878, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a incorporar la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la elaboración de los Planes de Empleo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000885, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el partido judicial de Segovia que dinamice la contratación por cuenta ajena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000900, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10064
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	10064
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	10064
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10064
Primer punto del orden del día. PNL/000875.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	10064
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10064
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10066
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10067
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	10068
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10070
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10070
El presidente, Sr. Pablos Romo, comunica que, a petición del Grupo Parlamentario Podemos CyL, y por acuerdo de los portavoces, se votarán todos los puntos del orden del día al final de los debates.	10070
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	10071
Segundo punto del orden del día. PNL/000878.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	10071
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10071
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10072
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10073
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10075
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10078

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000885.**

El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10080
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10081
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10084
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10085
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	10086
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10089

Cuarto punto del orden del día. PNL/000900.

La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10092
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10092
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	10096
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	10097
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10099

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 875. Es aprobado.	10101
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la Proposición No de Ley número 878. Es rechazada.	10101
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 885. Es aprobado.	10101
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la Proposición No de Ley número 900. Es aprobada.	10102
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	10102
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	10102



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Empleo. Antes de iniciar, ¿sustituciones? ¿Grupo Socialista? No hay. ¿Grupo Podemos? Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Perdón. José Ignacio Delgado sustituye a Manuel Mitadiel.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias, señor Delgado. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Jesús Alonso sustituye a Máximo López, José María Bravo a Emilio Cabadas y Alfonso Centeno a Pedro Antonio Heras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Muchísimas gracias, señor De la Hoz. Por parte del señor vicepresidente se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000875

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 875, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando de Pablos Romo, don Óscar Álvarez Domínguez, doña María Consolación Pablos Labajo y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a elaborar un índice oficial de la intermediación laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. La creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León tuvo lugar por Ley 10/2003, de ocho de abril, como organismo autónomo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, adscrito a la Consejería con competencias en materia laboral. Esta ley establece que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se constituye para la realización,



orientada al pleno empleo estable y de calidad, de aquellas actividades de fomento del empleo, formación para el empleo, orientación y de intermediación en el mercado de trabajo que se le atribuyan, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, dirigidas a facilitar a los trabajadores demandantes de empleo la obtención de un puesto de trabajo adecuado, y a facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

Los Servicios Públicos de Empleo desarrollan tres grandes misiones de las políticas de mercado de trabajo: la gestión de prestaciones por desempleo, la aplicación de programas de formación y otras medidas activas, y, finalmente, la intermediación laboral.

La intermediación laboral consiste en un conjunto de acciones cuyo objeto es poner en contacto las ofertas procedentes de las empresas con los demandantes de empleo para su colocación, de forma que un buen funcionamiento de los servicios de intermediación laboral puede contribuir a reducir los costes de la búsqueda de empleo y duración de las vacantes, con el objetivo de mejorar el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, incrementando así la cantidad y calidad de la información disponible para disminuir los periodos de paro y facilitar las transiciones del paro al empleo.

Año tras año, el Consejo Económico y Social elabora un informe anual en el que muestra cuál es la situación económica y social de nuestra Comunidad, su mercado laboral, la calidad de vida y la protección social. Año tras año, el Consejo Económico y Social pone en valor la necesidad de reforzar los Servicios Públicos de Empleo con el fin de proporcionar una atención personalizada a quienes buscan empleo o quieren mejorar el existente. Por ello, tanto las agencias de colocación y ETT como entes colaboradoras con el ECYL deben regirse por los principios de eficacia y eficiencia en la intermediación laboral.

En el año dos mil once, el CES, en su informe anual, ya puso de manifiesto la necesidad de que el Servicio Público de Empleo liderara la intermediación laboral entre la oferta de empleo y la demanda en Castilla y León para así facilitar, a los empleadores, los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades, y, a los desempleados, una mejora en la atención. En el año dos mil doce, reiteró esta misma recomendación.

En dos mil trece, el CES nuevamente hace mención a los análisis que año a año realizan a partir de la construcción de tres índices propios, y estimaba que sería conveniente que existiera un indicador oficial para medir eficazmente la actuación de los Servicios de Empleo en cuanto a la casación de ofertas y demandas, que permitiera evaluar las labores de intermediación de manera objetiva, con el fin de introducir mejoras que, en su caso, sean necesarias.

En el informe de dos mil catorce, el CES vuelve a incidir en el hecho de continuar midiendo la intermediación laboral a través de unos índices propios, contruidos a partir de los datos aportados por el ECYL en cuanto a su intervención en las colocaciones, y reitera nuevamente que sigue sin existir un índice oficial en la intermediación laboral. Por ello considera imprescindible, una vez más, la existencia de un índice que pueda medir la intermediación de los Servicios de Empleo en la casación de oferta y demanda como paso previo a la mejora en la gestión de las colocaciones, impulsando así un marco de referencia que incentive el incremento en los niveles de intermediación.



Tras la reciente publicación del último informe anual de dos mil quince, el CES reitera de nuevo lo manifestado en años anteriores, ya que continúa midiendo la intermediación en el mercado de trabajo de nuestra Comunidad a través de unos índices propios, e insiste un año más que no existe un índice oficial que permita medir de forma estadística cómo es la casación entre la oferta y la demanda de empleo por parte de los Servicios Públicos de Empleo. Por ello, considera necesario que la Administración elabore un índice oficial de la intermediación laboral.

Es necesario incidir en potenciar la mejora en la gestión de las colocaciones, ya que incrementará los niveles de intermediación de los Servicios Públicos de Empleo y, por tanto, aumentará la eficacia en la intermediación.

Existen varios indicadores utilizados para medir la intermediación laboral: uno es la tasa de registro de utilización; dos, la tasa de éxito; y, tres, la cuota de mercado. Como en nuestra Comunidad no existe un indicador oficial para evaluar el grado de intermediación de los Servicios Públicos de Empleo, normalmente se utiliza como indicador la tasa de penetración o cuota de mercado. Sin embargo, este índice es el indicador más indirecto de la eficiencia de los Servicios Públicos de Empleo, y recoge, por tanto, una tarea intermediadora de los Servicios Públicos de Empleo mucho menos tangible.

La intermediación laboral no genera empleo en sí misma, pero es una obligación social facilitar el contacto entre la oferta y la demanda del mercado laboral, y, por ello, debemos aplicar cuantas medidas sean necesarias para mejorar.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un índice oficial de la intermediación laboral". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pelegrina. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, nosotros... el Grupo Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, reiterando, como dice la proposición, que es lamentable que el CES nos esté requiriendo año tras año -como bien recalca aquí-, desde dos mil once, incluso anteriormente, que este índice es necesario, este índice oficial de intermediación laboral, que lógicamente tiene que poner en contacto pues a la oferta, a la demanda, es decir, a los trabajadores y a aquellas empresas que lo solicitan.

Sinceramente, a veces es difícil de entender que, con tanto... en fin, cuando acudes a las oficinas del ECYL, que, con tanto trabajador que hay ahí, en fin, con tantas... jefes, etcétera, etcétera, pues a veces no seamos capaces, año tras año, realmente, de hacer las cosas bien. Y, desde luego, estas tasas y estos índices hay que, de una vez por todas, ponerlas en funcionamiento. Yo creo que existen los funcionarios, existe, en fin, la voluntad; lo que hace falta es, lógicamente, ponernos entre todos de acuerdo en coordinar debidamente para que, de una vez por todas, este CES no nos vuelva a decir año tras año que no estamos haciendo las cosas bien.



Y, sinceramente, yo creo que, eso, se trata de... realmente, de voluntades, se trata de, a veces, eliminar burocracias innecesarias –como hemos dicho, y luego referiremos posteriormente en alguna de nuestras proposiciones– y se trata, al fin y al cabo, de acercar a que estos trabajadores... que debemos de formar bien entre todos, y que yo creo que también en... se está fallando en muchas cosas, seamos capaces, lógicamente, a través de las ETT y a través de los medios de las oficinas del ECYL, de cumplir nuestros objetivos, que es, al fin y al cabo, que los trabajadores acaben con este paro tan grande, tan lamentable; que hay que recordar que más de 1.000.000 de trabajadores en este país llevan más de cuatro años en paro, y, en fin, son datos, desde todas maneras, nada esperanzadores, y que entre todos tenemos que ser capaces de poner una solución.

Por eso simplemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, que nos parece de lo más razonable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. También en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Pues bien, como nos ha señalado el grupo proponente, el CES, en su informe anual, recomienda una verdadera modernización de los Servicios Públicos de Empleo para vincular la demanda de empleo –a los numerosos parados– con las ofertas de trabajo que puedan surgir.

Y después de todos los antecedentes presentados (desde la creación del Servicio Público de Empleo por la Ley 25/2003, de ocho de abril, hasta el último informe anual del CES), destaca las recomendaciones del CES al SEPE, y, concretamente en dos mil trece, la conveniencia de que existan estos indicadores –de los que nos estaba... nos ha hablado el grupo proponente– para medir eficazmente la actuación de los Servicios de Empleo en cuanto a esa casación de oferta y demanda que permita evaluar las labores de intermediación, insistiendo con las mismas... la misma recomendación en los años dos mil catorce y dos mil quince.

Creo que no se hace mención por parte del grupo proponente que nos encontramos con un Servicio Público de Empleo que tiene privatizado –externalizado, para el Partido Popular– gran parte de sus fines, y, entre ellos, destacamos precisamente la función de intermediación laboral, objeto de la presente propuesta, que, por supuesto, mi grupo va a apoyar. Se privatizaron los servicios a los colectivos en desempleo: la atención, la orientación, la formación e inserción laboral. Es decir, vamos hacia un Servicio Público de Empleo cada vez menos público, pues se subcontrata a empresas privadas buena parte de las labores que venían realizando los empleados y empleadas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En dos mil doce, la Junta de Castilla y León optó por que la mayor parte de los fondos ofrecidos por el Estado en materia de políticas activas de empleo se dirigieran a la colaboración público–privada. A continuación, vinieron las agencias privadas de colocación, las cuales, a su vez, han subcontratado a otras entidades colaboradoras. En diciembre del dos mil once, el ECYL contaba con 1.167 empleados públicos;



a treinta y uno de diciembre del dos mil quince, los trabajadores eran 974. ¿Será que la privatización o externalización –como eufemísticamente lo suelen llamar- lo ha dado... ha dado lugar a este descenso en el número de empleados del ECYL? Lo que sí tenemos claro es que todas estas empresas que han asumido las tareas propias del ECYL lo hacen para obtener un beneficio, y los clientes, sus clientes, son personas desempleadas.

Las políticas neoliberales avanzan hacia convertir todos los Servicios de Empleo de capital público en un producto más con el que comerciar. El CES destaca la necesaria adaptación de estos Servicios Públicos de Empleo a la prestación de una orientación laboral para los distintos colectivos con características propias (desempleados de larga y muy larga duración, personas en riesgo de exclusión, jóvenes), así como la adaptación de los trabajadores a nuevas demandas de sectores con alto valor añadido. Para... para este órgano consultivo existe un elevado margen para la mejora en la calidad de la gestión de la intermediación en el mercado de trabajo, con el fin de prestar un servicio público eficiente a trabajadores y empresas, que debe ser gratuito, universal y no discriminatorio. Se trata de lograr que los Servicios de Empleo sean percibidos por los ciudadanos como entidades útiles que ofrecen una atención más personalizada a los desempleados para incrementar sus oportunidades de encontrar una nueva ocupación.

Propone también que se incremente la colaboración con el Sistema Público de Empleo Estatal y el resto de la Administración... de las Administraciones involucradas en este área, como los ayuntamientos y diputaciones provinciales. En general, la realización de actividades orientadas a posibilitar la colocación de los trabajadores que demandan empleo y facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuadas a sus necesidades. El Servicio Público de Empleo tendrá que ser el eje principal en la intermediación, en el apoyo a desempleados, en los programas de inserción, en la formación, y en todo esto con la aportación de los empleados públicos, que son los que pueden garantizar la objetividad, la justicia, la igualdad, cuando nos referimos a la búsqueda de empleo.

Por supuesto que quiero poner en valor a toda la plantilla del ECYL, porque me consta que se producen desavenencias entre el enfoque técnico de los trabajadores y trabajadoras del ECYL con las directrices políticas. En esta Comunidad... o esta Comunidad necesita un Servicio Público de Empleo que dé más servicio público y más empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Nos solicitan en su proposición no de ley la elaboración de ese índice de intermediación laboral en Castilla y León. Y antes de comenzar, pues propiamente con lo que es el grueso de mi intervención, tengo que decirle que, en síntesis, estamos completamente de acuerdo con lo que solicitan, tanto ustedes como la solicitud y petición que se hace desde el CES, pero no a quién se le solicita; y me explico.



Como usted conoce, ha comentado y también ha puesto de manifiesto en su intervención –me refiero a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–, en la actualidad la evaluación de la eficacia y la labor del intermediario del Servicio Público de Empleo, tradicionalmente, se venía realizando por esos tres indicadores: por un lado, la tasa de registro, que es ese cociente entre los empresarios que recurren al Servicio Público de Empleo y las colocaciones totales; por otro lado, ese segundo indicador que es la tasa de éxito, que es la relación entre las colocaciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo y los puestos ofrecidos para... para gestión por parte de los empresarios; y, en tercer lugar –que es el indicador más utilizado–, pues está esa tasa de penetración o cuota de mercado, que es el cociente entre el número de colocaciones realizadas por las oficinas del Servicio Público de Empleo y el número total de colocaciones en el mercado laboral.

Como le decía, el indicador más utilizado para medir los resultados de intermediación de los Servicios Públicos de Empleo es la tasa de penetración, aunque estamos de acuerdo en que ninguno de los tres indicadores mide inequívocamente la labor de los servicios de intermediación ni permite comparar resultados del Servicio Público de Empleo con otros agentes, como las agencias de colocación.

Dicho esto, estará, pues completamente, yo creo, de acuerdo conmigo, señoría, que ante este escenario, donde participan varios agentes en la intermediación laboral, pues parece conveniente la creación de un índice oficial que mida esa tasa de intermediación de una forma transparente, de una forma clara y de una forma única. Y hasta aquí yo creo que estamos todos de acuerdo.

A todo esto hay que añadir que, como usted también conoce, corresponde al Gobierno, a propuesta también del Ministerio de Empleo, la aprobación de los proyectos de normas con rango de ley, así como la elaboración y la aprobación de disposiciones reglamentarias en relación con la intermediación. Y en este caso, así como también estamos sujetos a la necesidad de colaboración y coordinación entre los diferentes Servicios Públicos de Empleo, tal y como establece la Ley de Empleo.

Dicho esto, señoría, entendemos que lo razonable sería que el Servicio Público de Empleo Estatal y los diferentes Servicios Públicos de Empleo de las diferentes Comunidades Autónomas colaboren en la creación, explotación y el mantenimiento de un sistema de información común, que se organice con una estructura informática integrada, una estructura compatible, y con el fin de llevar a cabo de una forma adecuada todo lo que son las funciones de intermediación laboral, sin barreras territoriales en ningún caso.

Dicho lo cual, entendemos que se pone de manifiesto la necesidad de no abordar exclusivamente por la Junta de Castilla y León el proceso de manera aislada, sino más bien establecer un índice oficial regulado en una ley o regulado en un reglamento, y de competencia estatal, y con el acuerdo de todos los Servicios Públicos de Empleo de todas las Comunidades Autónomas.

Así, con esta finalidad, y con el fin de encontrar pues un índice que sea objetivo, un índice que sea transparente y que avale a todos, lo que le proponemos desde este grupo es la siguiente enmienda de sustitución, atendiendo también a lo que es la reclamación del propio Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que regule el establecimiento de un índice oficial de



intermediación laboral". Yo creo que de esa manera estaríamos todos pues sobradamente representados, y además se haría pues un claro servicio en función y en aras de la transparencia y la objetividad. Por nuestra parte, nada más. Y, esperando que sea aceptada por parte de los grupos, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, agradecer a Ciudadanos el apoyo a esta iniciativa, porque, efectivamente, comparto con él que se trata de un acuerdo o de una voluntad, o voluntades, de todos los grupos parlamentarios. Al igual que agradecer al Grupo Parlamentario Podemos el apoyo también.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, pues sí, compartimos en este caso pues el fondo y el fin, porque es evidente que no existe un índice oficial, que sí que hay un Servicio Público de Empleo aquí, en Castilla y León, y a nivel estatal, que... y es evidente que todos hay que unificarlo y colaborar en el mismo sistema de información, porque es evidente que no deben existir barreras territoriales.

El objetivo, en definitiva, de esta proposición es que exista un índice propio de intermediación laboral que nos permita medir la eficiencia. Si ese índice propio hay que solicitarlo directamente al Gobierno central, se puede hacer. Sí que es cierto que el ECYL es el principal responsable de las políticas de... de las políticas activas de empleo, que este año se han destinado 196... -si no recuerdo mal- 196,6 millones presupuestados para el dos mil dieciséis, de los cuales 26,2 están destinados a la orientación y a la intermediación laboral. Y hay que incidir, en este caso no solamente basta con formar y orientar a los desempleados, que no es poco, sino que hay que hacer hincapié en conseguir un puesto de trabajo para ellos.

En cuanto a la enmienda de sustitución que me propone, pues, si me permite un receso, lo consensuamos y llegamos a un acuerdo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Sí, señora Pelegrina. Se suspende la sesión por un tiempo máximo de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Bien. Antes de reiniciar la sesión y dar la palabra a la señora Pelegrina para que fije el texto definitivo, comunicar a la Comisión que, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, y por acuerdo de los portavoces, se someterán a votación el conjunto de las iniciativas al finalizar lo que sería el debate de la cuarta. Tiene ya la palabra la señora Pelegrina para fijar el texto definitivo, y no procederá votar porque lo haremos más tarde.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Tras el receso, fijo el texto definitivo de la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que regule el establecimiento de un índice oficial de intermediación laboral con la necesaria colaboración de las Comunidades Autónomas".

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Pelegrina. Dilatando al final de la sesión la votación, vamos a proceder al segundo punto del orden del día, que dará lectura el señor vicepresidente.

PNL/000878**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley presentada por los Procuradores don Óscar Álvarez Domínguez, doña Virginia Barcones Sanz, don Fernando Pablos Romo, don Pedro Luis González Reglero, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a incorporar la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la elaboración de los Planes de Empleo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, la proposición no de ley que traemos a votación, que ya fue anunciada además a la vuelta del verano, tiene un objetivo muy claro, muy sencillo, y es que los ayuntamientos, sobre todo los municipios de menos de 5.000 habitantes, puedan participar de alguna forma en la elaboración de las bases de las subvenciones de las líneas de apoyo a la contratación de empleo público que ofrece la Junta de Castilla y León. Convocatoria que se hace después del acuerdo con el diálogo social y al amparo de la II Estrategia Integrada de Empleo, que firmó la Junta de Castilla y León con los agentes sociales.

Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con dichas ayudas. Pero, en lo que respecta a esta misma línea en los municipios de menos de 5.000 habitantes, al menos durante este año, ha habido pues numerosas quejas, numerosas protestas por parte de los municipios, por parte de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que suelen ser además aquellos municipios que más problemas tienen para poder presentar a tiempo los proyectos, que son los que menos recursos humanos tienen, los que menos personal tienen, para poder elaborar estas bases, que además



son las únicas de toda la línea que salen en concurrencia... en concurrencia competitiva. Lo cual también puede levantar pues ciertas suspicacias a la hora de a quién se le concede, a qué municipios se les concede la ayuda, la subvención, o no.

Nosotros en ningún caso hemos advertido de que esto no se haya hecho de manera objetiva. Lo que sí que hemos hecho es solicitar toda la documentación al respecto de las... de cómo se han concedido estas subvenciones. Por cierto, por cierto, es la única documentación que la Junta de Castilla y León no nos ha facilitado al Grupo Parlamentario Socialista. De toda la documentación que les pedimos al respecto, la copia de las actas de la Comisión de Valoración de estas ayudas -registrado el uno de agosto- todavía no se nos ha entregado, con lo cual es verdad que, bueno, pues esta falta de información sí que no ayuda a que estas suspicacias puedan desaparecer.

En cualquier caso, lo que es el alma de la proposición no de ley es -insisto una vez más- que los ayuntamientos, vía Federación Regional de Municipios y Provincias, que también creemos que es el órgano que agrupa a los municipios, porque de otra manera sería muy complicado, puedan participar en la elaboración de unas bases que les afectan. Esto de "todo para los municipios, pero sin los municipios" pues tampoco es así, tampoco es así. Queremos que participen de una forma activa, de una forma eficaz, que sean los propios alcaldes los que orienten a la Junta de Castilla y León en este caso; porque, si el acuerdo con los agentes sociales está bien, también está bien escuchar a los alcaldes. Ampliemos el diálogo, ampliemos el consenso, ampliemos el acuerdo también a los alcaldes de los municipios de menos de 5.000 habitantes; de todos en general, pero en particular a estos, porque son los únicos que, hasta ahora, han salido en concurrencia... en concurrencia competitiva.

Escuchémosles, escuchemos las necesidades que tienen en estos... en estos municipios. Y, a partir de aquí, elaboremos unas bases que eviten este tipo de suspicacias, y elaboremos unas bases en las que, al menos, exista un consenso amplio de todos los alcaldes, de todos los colores... de todos los colores del espectro político que tenemos en la Comunidad. Insisto, que puedan participar en... con su opinión, con sus necesidades, que nos expresen cuáles son las necesidades que tienen en sus ayuntamientos, y podamos ampliar el consenso también a los alcaldes. De momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Desde luego, estamos absolutamente y totalmente de acuerdo en que los municipios, sobre todo los pequeños municipios, tienen que participar de alguna manera en las tomas de decisiones, y evitar pues sobre todo la discrecionalidad con la que se otorgan estas ayudas de empleo.

Sinceramente, yo creo que hay que ser objetivos, hay que tener criterios de valoración, que no solamente los grandes municipios tienen que tener, sino sobre todo el mundo rural, y sobre todo también tener en cuenta las pequeñas, digamos,



diferencias entre el territorio de Castilla y León, que no es lo mismo, pues yo qué sé, zonas mineras, por ejemplo, zonas de Soria, zonas de Ávila, etcétera, que sí que tenemos que tener en cuenta.

Pero para que se hagan... yo creo que a veces los ejemplos son meridianos y son muy clarificadores, ¿no? Ayer mismo era San Juan de la Cruz. Este año, Fontiveros, de Ávila, se quedó sin ningún empleo, por ejemplo, para el sector turístico, que tiene una... ¿eh? Caleruega, por ejemplo, un municipio que, lógicamente, conozco muy bien, octavo centenario de los Dominicos, tampoco tuvo esa oferta sobre... de empleo sobre el sector turístico, cuando lo tenía que haber tenido... lo había tenido siempre años anteriores. Peñaranda de Duero, conjunto histórico, lo mismo, etcétera. Se dan situaciones donde ayuntamientos tienen cuatro empleos... ofertas de cuatro empleos públicos y otras ninguno.

En fin, yo creo que los criterios tienen que ser claros, tienen que ser objetivos. Y, desde luego, en fin, tienen que acordarse, por supuesto, con los municipios pequeños ante todo y sobre todo. ¿Por qué? Porque, en el fondo, son los más necesitados. Hombre, tiene que haber unos criterios lógicos de qué número de parados hay, en fin, a qué se deriva o qué se decide en cada sector. Lógicamente, si un municipio, por muchos parados que tiene, tendrá que tener a lo mejor empleos más... yo qué sé, diferidos a jardinería, construcción, pavimentación, etcétera, si no posee, lógicamente, mucho, digamos, patrimonio turístico, o, mejor dicho, histórico, y otro que a lo mejor sí lo tenga –en fin, yo creo que nos estamos entendiendo–, donde hay que derivar, lógicamente, a las aptitudes que cada municipio tenga.

Pero lo que está claro es que, para resumir, los municipios tienen que tener voz, tienen que tener palabra y tienen que decidir cómo hacerlo. No que estemos supeditados, con todos los respetos, a una serie de funcionarios, que no sabemos muy bien cómo ni por qué, vuelvo a decir, se dé la barbaridad –porque es que yo creo que esa es la palabra– que a unos les dan cuatro empleos y a otros ninguno, a veces con criterios que, sinceramente, dejan mucho que desear y, desde luego, no sé yo dónde verán la objetividad.

¿Y por qué digo esto también? Porque, lógicamente, no se tiene que basar en informes solamente que los propios ayuntamientos puedan emitir. Reiteramos lo mismo, hay ayuntamientos donde solamente tienen una secretaria para cinco o seis municipios. Y, claro, llueve sobre mojado: aquellos municipios que tienen pocos medios también son... no son capaces, lógicamente, de hacer esos informes tan magníficos y maravillosos que aquellos que deciden tienen que ver también. Con lo cual, yo creo que hay que ser más objetivos, hay que ser más realistas. Y para no redundar más y dejarlo bien claro: los ayuntamientos pequeños tienen que decidir también cómo va a ser su futuro y cómo van a ser estas ayudas de empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Pues bien, los Planes de Empleo Locales nacen para abordar un problema social. El desempleo no es solo una cuestión de los desempleados y



desempleadas, sino que es un problema de toda la sociedad. Por tanto, debería ser elaborado por todas las partes implicadas y convertirse en la base de una política activa de desarrollo local y de creación de empleo y promoción económica, con el fin de mejorar el mercado de trabajo de nuestro territorio.

El presidente de la Junta de Castilla y León señaló en la presentación del Plan de Empleo Local que se recogían tres grandes prioridades del Ejecutivo autonómico: la vocación de diálogo, la apuesta por el mundo local y la prioridad que se otorga al empleo. Como objetivos de este plan, Herrera ha destacado el... ha destacado el empleo, que cada vez ha de ser de mayor calidad, que beneficie a colectivos específicos y que se trate de un empleo productivo y dinamizador de la economía local. Un Plan de Empleo Local para el dos mil dieciséis, acordado en el ámbito del diálogo social, que alcanzará los 57,5 millones de euros, y servirá para facilitar 7.500 contrataciones en el ámbito municipal, según datos de la propia Junta de Castilla y León.

Estas 7.500 contrataciones son las que luego seguramente sean utilizadas para decir que el empleo y la afiliación a la Seguridad Social crece en Castilla y León. Pues sí, un empleo temporal, que produce una mayor inseguridad de ingresos, dificultades para conciliar vida personal y laboral, menos formación y mayor riesgo de desempleo. Y, con esto, no conseguimos dar estabilidad y bienestar social a nuestra población, y mucho menos empleo de calidad.

En general, se ha venido utilizando estos fondos de políticas activas de empleo para cubrir necesidades y competencias propias de los ayuntamientos y diputaciones, que tienen, o deberían tener, otras vías legales de financiación. La anterior vicepresidenta y portavoz de la Junta, en declaraciones a la prensa, reiteró la defensa de la filosofía del Plan de Empleo Local, que prima los sectores productivos y con futuro, así como la dinamización económica, como respuesta a las críticas de numerosos ayuntamientos de la Comunidad. No en vano, aseguró que la política de empleo debe estar dirigida a crear puestos de trabajo y no a prestar ayudas a los consistorios. Y recordó que el objetivo de este programa no es limpiar las calles, sino apoyar al desempleo para que se trabaje en un sector dinamizador.

Una vez aprobado el plan, es importantísimo hacer un seguimiento y una evaluación de los resultados, ya que son el medio fundamental para ir mejorando. Ahora el Partido Socialista pide a la Junta la incorporación de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la elaboración de estos Planes de Empleo Local. Quizá llegue un poquito tarde. El consejero de Empleo ya ha declarado que apuesta por un Pacto por el Empleo en Castilla y León, basado en tres ejes: el diálogo social, la cooperación con las corporaciones locales, con un diálogo permanente a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y los acuerdos en las Cortes.

También, en la reunión que mantuvieron el consejero de Empleo y el presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias acordaron la participación en la elaboración de las bases que regirán la Estrategia Regional de Empleo 2017. Miembros del Gobierno han defendido el Plan de Empleo Local de la Administración regional, puesto que las subvenciones aprobadas han sido concedidas en régimen de competencia, por lo que cada municipio presentó un proyecto, que fue valorado de forma objetiva por los técnicos, y todas las solicitudes fueron evaluadas por una Comisión de Valoración, que, según los principios de objetividad, igualdad y no discriminación, aplicaron los criterios establecidos en las bases regulatorias de la convocatoria. ¿Quizá habrán sido beneficiados algunos municipios más que otros, como comentaba el anterior ponente? Pues ustedes sabrán.



El Gobierno de la Junta transmite a los medios de comunicación las bonanzas de vivir en Castilla y León, pero lo que no nos podemos negar es que nuestra Comunidad empobrece y la población se va. Así que les invito a replantearse sus políticas, porque hasta ahora pocos resultados están teniendo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Y me gustaría abordar la posición del Grupo Parlamentario Popular desde dos puntos de vista: desde lo que es la participación formal y la participación política de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la planificación, diseño y desarrollo de los Planes de Empleo Local.

Lo que plantea la proposición no de ley, o la propuesta de resolución, del Grupo Parlamentario Socialista es una participación formal de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la... en el diseño, según dice, de las bases reguladoras de los Planes de Empleo, e incluso también en la tenencia en cuenta de la opinión en lo referente a los Planes de Empleo Local. Bien, ese aspecto formal está cubierto. Es por lo cual nosotros vamos a oponernos a esa primera parte de la propuesta de resolución. Está cubierto a través del Consejo General de Empleo.

Como ustedes saben, el Consejo General de Empleo es un órgano consultivo, el órgano consultivo superior, en materia de empleo, de nuestra Comunidad Autónoma. Es un órgano de participación, es un órgano colegiado, es un órgano tripartito y, además, paritario. Entre sus funciones, según lo establecido en el decreto que así lo regula, Decreto 41/2016, se establecen una serie de funciones para este órgano, del cual forman parte no solo la Junta de Castilla y León, sino también los agentes económicos y sociales y la Federación Regional de Municipios y Provincias. Es decir, el órgano tripartito, constituido por Junta de Castilla y León, agentes económicos y sociales y Federación Regional de Municipios y Provincias.

Este Consejo General de Empleo, repito, Artículo 35 del Decreto 41/2016, establece una serie de funciones para este órgano. Entre ellas está, aparte de evaluar la gestión del Servicio Público de Empleo e informar las normas que se desarrollen en las políticas activas de empleo, la participación en la elaboración de los Planes de Empleo. Es decir, el Consejo General de Empleo, por la configuración dada por el reciente Decreto 41/2016, se le concede la participación en la elaboración de los Planes de Empleo. ¿Qué significa esto? Pues que, evidentemente, en futuros Planes de Empleo, a través del Consejo General de Empleo, la Federación Regional de Municipios y Provincias participará en la elaboración de los Planes de Empleo, junto con los agentes económicos y sociales. Esta es la participación formal, repito, garantizada a través de este Decreto 41/2016, vía Consejo General de Empleo, en el cual la Federación Regional de Municipios y Provincias está presente.

Y desde el punto de vista estrictamente político, lo ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Podemos, ya se ha anunciado por parte del consejero el diálogo abierto con la Federación Regional de Municipios y Provincias para, de forma



bilateral, y no en el seno del Consejo General de Empleo, se pueda también tener en cuenta la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias en el diseño del Plan de Empleo Local del próximo año dos mil diecisiete.

Es decir, garantizada, por tanto, la participación formal, Consejo General de Empleo, órgano tripartito, Gobierno, agentes económicos y sociales y Federación Regional de Municipios y Provincias; y también participación política comprometida por parte del consejero en su última reunión mantenida, creo recordar que fue el veinticuatro de octubre, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, reunión con luz y taquígrafos, en la que estuvieron presentes representantes de todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, esa primera parte, referida a la participación, entendemos está más que cumplida en atención a lo que solicita el Grupo Parlamentario Socialista.

Y vamos con la segunda parte, que es la discrecionalidad, o la solicitud de que se determinen... las bases tengan criterios objetivos. Aquí le niego la mayor -y lo siento contradecir al resto de los grupos parlamentarios, a los cuales me referiré también en mi intervención-: no hay discrecionalidad en las bases reguladoras. No hay discrecionalidad en las bases reguladoras.

Evidentemente, cuando se plantea un procedimiento de concurrencia competitiva, aquellos a los cuales no se les concede la solicitud que han verificado, lo más fácil es recurrir a que "al pueblo de al lado se lo han dado y a mí no, quizás porque el pueblo de al lado es del color a o porque es del color b".

Pero a mí me sorprende que el representante de Ciudadanos hable... solicite en su intervención objetividad y evitar la discrecionalidad, y critique la labor de los funcionarios y diga que hay que dejar a los políticos que sean los que distribuyan. Yo, sinceramente... *[Murmillos]*. Me ha parecido entenderle así, me ha parecido entenderle así, pero creo que se ha referido a los funcionarios y al papel de los funcionarios, que parece poco tienen que ver con esto. No, oiga, los funcionarios tienen que ver todo el papel. ¿Cuál es la función de los políticos en relación con el Consejo del Diálogo Social y el Consejo General de Empleo, es decir, con los agentes económicos y sociales y con la Federación Regional de Municipios y Provincias? Fijar las bases reguladoras del Plan de Empleo, es decir, fijar los criterios determinantes de la concesión de las ayudas.

Como ustedes bien saben, en el año dos mil dieciséis cambiaron muchas cosas respecto del Plan de Empleo Local, entre ellas el que -y lo ha dicho también la representante del Grupo Parlamentario Podemos- no estamos hablando de contratos para limpiar calles, sino contratos vinculados a proyectos productivos, en concreto referidos a medio ambiente y turismo, y para... estamos hablando siempre de municipios de menos de 5.000 habitantes.

¿Y qué ocurrió? Pues que municipios comprometidos presentaron buenos proyectos, y otros municipios presentaron una hoja. Evidentemente, los técnicos, los técnicos -no los políticos, los técnicos- que constituían la mesa de evaluación... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señor Delgado.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

(Vale). ... los técnicos que constituyen la mesa... las mesas de evaluación evaluaron todas y cada una de las... de los proyectos presentados sobre la base de los criterios objetivos que se habían fijado en las bases, y se resolvió las mismas. Siempre, evidentemente, queda la posibilidad de recurso; no me consta que ninguno de los recursos que fueron presentados hayan salido adelante. Se establecieron una serie de puntuaciones, se otorgaron sobre la base de los mismos una serie de contratos, y así se distribuyó.

Evidentemente, esto no siempre satisface a todo el mundo; al que no se le concede la subvención, evidentemente, no tiene por qué estar satisfecho, y lo más fácil es apelar a la discrecionalidad. Sinceramente, no ha habido discrecionalidad alguna, los criterios y las bases eran absolutamente objetivos, y fueron los técnicos de la mesa de evaluación los que, sobre la base de lo establecido en esas bases reguladoras, determinaron a qué ayuntamiento se le concedían las subvenciones solicitadas. Pero, repito, sin la intervención en la evaluación de los políticos.

No se trata de que los ayuntamientos reciban ayudas sobre la base del buen nombre o los buenos recursos turísticos que tuvieran unos y otros, sino sobre la base de los proyectos y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, que estaban referidos al índice de desempleo, número de parados superiores a... mayores de cuarenta y cinco años, despoblación; una serie de criterios que eran los que determinaban.

En total, estamos hablando de 7.700 contratos, que queremos ampliar, incluso, de cara al año viene. Ya ha explicado el consejero, pero, sobre la base de ese diálogo abierto con los agentes económicos y sociales, y también con la Federación Regional de Municipios y Provincias, se pretende que para el año dos mil diecisiete los Planes de Empleo Local estén vinculados no solo a proyectos productivos en el área del turismo y de medio ambiente, sino que podamos ampliar a otros... a otros sectores productivos, siempre manteniendo ese carácter productivo del proyecto presentado.

No vamos a volver, en ningún caso, a planes de empleo que sirvan, como decía el consejero, para que los ayuntamientos, en el mes de verano, tengan más limpias las calles, sino proyectos que sean capaces o susceptibles de generar una estabilidad en el empleo, que es lo que finalmente buscamos. Y en eso coincide -voy terminando, presidente- con lo que planteaba la representante del Grupo Parlamentario Podemos: sí, el final... evidentemente, la Junta de Castilla y León no puede hacer planes de empleo para otorgar contratos indefinidos; evidentemente, los Planes de Empleo están marcados por la temporalidad, es lógico que sea así; pero lo que ha cambiado respecto a situaciones pasadas es que esa temporalidad pretendemos que se consolide.

Por eso, en la convocatoria del año dos mil diecisiete vamos a premiar o se van a premiar a aquellos ayuntamientos que participen en el proyecto, es decir, que se comprometan también presupuestariamente con el proyecto. ¿Para qué? Para que al final el municipio salga beneficiado en cuanto al proyecto productivo que se lleva adelante, sea vinculado al turismo o al medio ambiente, pero también para que seamos capaces de dotar de una cierta estabilidad posterior a los trabajadores contratados, bien a través del ayuntamiento, o bien a través de empresas que puedan participar en los proyectos que desarrollan.



Eso es lo que se plantea: dinamizar económicamente los municipios de nuestra Comunidad Autónoma a la vez que ayudamos también a generar una experiencia a los trabajadores desempleados, y solucionar algunos de los problemas –no todos, lógicamente– que presentan los desempleados de nuestra Comunidad, especialmente en el medio rural. Por ello es por lo que vamos a votar en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Verán, hay cosas que me sorprenden y hay cosas que no me sorprenden. No me sorprende que el Partido Popular vaya a votar en contra de esta proposición no de ley; no me sorprende, ya lo han anunciado en más de una ocasión. Están votando en contra de que los alcaldes, de que los municipios, puedan participar en la elaboración de unas bases, de unas líneas de ayuda para los Planes de Empleo Local. No me sorprende.

Sí me sorprende que la portavoz de Podemos le haga parte del discurso al Partido Popular, la verdad, porque sí es cierto que parte del discurso del Partido Popular ya fue anunciado previamente. Bueno, la verdad es que me sorprende cada vez menos.

Pero, bueno, vamos... vamos a lo que es el debate en sí. Dice el portavoz del Partido Popular, para justificar su voto en contra, que la Federación Regional de Municipios y Provincias ya participa en la elaboración de las bases. Sí, verá, esa misma pregunta se la hice yo a la Junta de Castilla y León: ¿cómo participa la Federación Regional en el proceso de elaboración? Y me respondió eso mismo que acaba de responderme usted; ya lo hizo el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis con una respuesta impecable. Dice que participa a través de sus representantes, a través del Consejo... del Consejo... bueno, sí.

Pero yo creo que la Federación Regional de Municipios y Provincias, incluidos los representantes del Partido Popular, no deben estar muy de acuerdo con esta afirmación, porque verá: aprobada por unanimidad en el Consejo... en la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias, el veinticinco de octubre la Federación Regional de Municipios y Provincias aprueba una resolución en la que solicita, por unanimidad –incluidos, como digo, los representantes, los alcaldes del Partido Popular–, instar a la Junta de Castilla y León a incorporar la opinión de la Federación Regional de Municipios y Provincias en el diseño de la Estrategia de Empleo referente a los Planes de Empleo Local. Instar a la Junta de Castilla y León a incorporar a la Federación Regional de Municipios y Provincias en el proceso de diseño de las bases reguladoras de los Planes de Empleo mediante solicitud preceptiva de informe previo de las mismas. Instar a la Junta de Castilla y León para que las bases reguladoras de las convocatorias correspondientes a los Planes de Empleo determinen la prevalencia de criterios objetivos de valoración de solicitud frente a aquellos otros en los que se pueda realizar una valoración conforme a parámetros no objetivos, a fin de reducir la discrecionalidad.



Es decir, la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, es decir, incluidos los alcaldes del Partido Popular, están admitiendo que debemos reducir la discrecionalidad aplicando más criterios objetivos; que el peso de la valoración, a la hora de puntuar esta concurrencia competitiva, premie más, tengan más peso los factores objetivos frente a los que no son objetivos; y solicitar a la Junta de Castilla y León que modifique las bases de futuras convocatorias relativas a contrataciones de desempleados por parte de los ayuntamientos, en el sentido de que se posibilite la contratación de un mínimo de desempleados en todos los municipios... en todos los municipios.

Entonces, me dice el portavoz del Partido Popular que ya participa la Federación; bueno, pues participa como participa, porque lo que está claro es que la propia Federación está pidiendo más participación, está pidiendo más consenso.

Me dice que el consejero ya anunció que contará con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Bueno, es que el consejero ha dicho de todo. Entonces, veamos a ver qué cogemos y qué no, porque el consejero, como bien se ha dicho también aquí, ya ha anunciado que va a seguir en la misma línea. No es de extrañar, porque es verdad que está firmado en el acuerdo... en el acuerdo del diálogo social, pero lo que está firmado en el acuerdo del diálogo social, ampliémoslo, ampliémoslo, consensuémoslo también con los alcaldes, hagamos caso a la Federación Regional de Municipios y Provincias cuando dice: la forma en la que estamos participando no nos convence, nos es insuficiente, necesitamos que se nos escuche mejor.

Entonces, ¿que el consejero anuncia que va a contar con ellos? Ojalá lo haga, ojalá les escuche. Como les decía, las líneas son necesarias, los acuerdos de las líneas de subvención del Plan de Empleo Local son necesarios, son, evidentemente, muy necesarios y ayudan a los municipios, pero no me digan... no me digan que no hay discrecionalidad, porque sí que ponen aquí de manifiesto que aquellos municipios que están comprometidos tienen la subvención, y aquellos municipios que no están comprometidos no tienen la subvención. No, verá, yo no creo que se trate de aquellos que estén comprometidos y aquellos que no estén comprometidos; porque lo que nos están diciendo es: aquellos que estén comprometidos con lo que yo quiero hacer, van a recibir ayuda; aquellos que no, se van a quedar... se van a quedar fuera.

Bueno, esto -como digo- sí que... sí que va en la línea de la discrecionalidad; sí que va en la línea de la discrecionalidad, porque deja fuera, puede que no a aquellos que sí que quieren... que sí que quieren participar, no necesariamente limpiando calles; es posible que tengan la necesidad, que quieran poner en marcha proyectos en sectores productivos como los que aquí se están hablando que no sean necesariamente los que se han acordado en el seno del diálogo social; puede que tengan unas necesidades diferentes y sí que les estamos ciñendo a ese... a esos dos sectores prioritarios. Flexibilicemos las bases en ese sentido; escuchemos la voz de los alcaldes, porque igual sí que solicitan flexibilizar las líneas en ese sentido. También tenemos problemas, o también han tenido problemas los ayuntamientos que sí que han pedido subvención, que sí han tenido esa línea de subvención, pero que luego, a la hora de poner en marcha esos proyectos en sus municipios, no han obtenido del ECYL los perfiles de desempleados que sí que eran necesarios para ponerlos en marcha, con lo cual se han quedado también fuera, no han tenido la posibilidad de ponerlos en marcha.



Es decir, nos estamos encontrando con problemas, con obstáculos objetivos, con problemas evidentes, que están teniendo los ayuntamientos, y que no les estamos dando solución; y no les estamos dando solución porque no estamos incorporando esas trabas, esos problemas en las convocatorias de los años sucesivos, como ha pasado en este caso. Como decía, que ya el consejero ha anunciado que va a seguir por la misma línea. No, no, no siga por la misma línea; ha sido un error el año pasado, ha dejado en la estacada o ha dejado descontentos o ha enfadado a muchos alcaldes, de todos los signos políticos. Como les he dicho también en esta Comisión, me preocuparía mucho -y eso sí que sería muy preocupante- que los únicos alcaldes que estuvieran enfadados serían los del Partido Socialista. Me consta que no es así, me consta que no es así, pero me hubiera preocupado... me hubiera preocupado muchísimo más todavía. Entonces, escuchemos a esos alcaldes que han visto trabas, que han visto trabas.

También tenemos otros problemas, y es la falta de recursos humanos que tienen algunos de estos pequeños ayuntamientos. Se ha puesto también aquí en la mesa -se ha puesto de manifiesto- que muchos de ellos comparten... comparten personal, comparten secretarios e interventores. Es decir, tienen problemas administrativos y tienen problemas técnicos con los que no pueden... no pueden presentar un proyecto en las mismas condiciones que otros ayuntamientos. Y esto no es una falta de compromiso, no con las líneas que quiere la Junta, sino con sectores productivos o con sectores que ellos quieren desarrollar, con sectores que ellos quieren desarrollar. Escuchémosles, porque lo que digo es -una vez más-: no se trata... no se trata de incorporar *per se*, porque sí, a los alcaldes; se trata de ampliar el consenso. Ustedes, que son los que hablan del consenso, son los que hablan del diálogo, que vienen a estas Cortes a hablarnos del diálogo social, que se les llena la boca diciendo "nosotros escuchamos a todo el mundo y ampliamos el consenso", van a votar en contra de una propuesta que dice exactamente eso: vamos a escuchar lo que dicen nuestros alcaldes para que tengan la posibilidad de que los Planes de Empleo lleguen a más gente, lleguen a más ciudadanos, tengamos la posibilidad de sacar a más gente del desempleo.

No entiendo. No entiendo su propuesta, cuando -insisto- algunos de sus alcaldes en la Federación Regional de Municipios y Provincias ya han votado a favor de esta misma resolución -convertida, es la proposición no de ley convertida en una resolución en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias-. Rectifiquen, están a tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Álvarez Domínguez. Por parte del señor vicepresidente, se va a dar lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000885

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 885, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para**



el partido judicial de Segovia que dinamice la contratación por cuenta ajena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley que trae a debate este procurador fue presentada el siete de septiembre de este año, y yo creo que hay que explicar, en primer lugar, el objetivo de la misma -yo creo que ya lo hemos comentado en esta Comisión-: es centrar en el territorio, de una manera pues un poquito más firme, un poquito más cercana -digamos- a los problemas, lo que es la situación, en este caso, de un partido judicial, que es... bueno, pues una división del territorio para que sea más cercana, y, de alguna manera, que la realidad del empleo en esta zona se pueda debatir y se pueda manifestar de una forma yo creo que más sincera, y, al mismo tiempo, que esas necesidades comarcales que puedan existir se puedan desarrollar de una manera yo creo que más efectiva.

Los datos, como ven, pues son referidos a varias épocas del año... perdón, varias épocas en cuanto a la afiliación a la Seguridad Social: diciembre dos mil once, diciembre dos mil catorce, diciembre dos mil quince y abril de dos mil dieciséis. Es verdad que ya hay nuevos datos, evidentemente -eso nadie lo puede discutir-.

Y yo me gustaría, en primer lugar, centrar un poco para saber de qué estamos hablando. Este partido judicial está formado por 55 municipios de la provincia de Segovia. Forman parte del mismo 3 grupos de acción de local, que son Aidescom, Segovia Sur y Honorse. Más o menos situada entre el centro y el sur de la provincia, y yo creo que, además, tiene tres focos de desarrollo importantes, como son la propia ciudad, como es la autovía -la autovía de Pinares- y el entorno al... al entorno de El Espinar, el entorno de la sierra con Madrid.

Creo que es necesario también reconocer que es un partido judicial en el cual, cogiendo datos históricos de población, aumentó -debido sobre todo a las sinergias de la ciudad- desde el año mil novecientos cincuenta a lo que es en la actualidad, aumentó. Seguramente, con un análisis más profundo -que hoy, desde luego, no hay tiempo- se podría reconocer que ha habido un *impasse* en los últimos años en cuanto a pérdida de población. De dos mil ocho a dos mil quince se han perdido 1.279 habitantes, lo que supone un 1,25 % de la población. Y además se produce en este partido judicial un hecho diferencial con respecto a los otros cuatro de la provincia, ya que hay 14 municipios que superan los 1.000 habitantes (14 municipios, de los 25 totales de la provincia). Y, por lo tanto, esto yo creo que necesita, desde luego, una aclaración, ya que estos datos vienen a poner encima de la mesa que, al igual que en otros partidos judiciales -hablábamos en esta Comisión del de Santa María de Nieva hace unos meses-, realmente aquí la población está pues más asentada que en el resto de la provincia.



En cuanto a datos, yo creo que es interesante hablar que ha habido un descenso de 944 afiliados del dos mil once a abril de dos mil dieciséis, lo que supone un 4,37 % en lo que es la propia ciudad. En cuanto a lo que es el partido judicial, de forma concreta y total, del dos mil once al dos mil dieciséis se ha producido una pérdida de un 1,58 %, lo que supone 613 afiliados. Y, además, la contratación por cuenta ajena un descenso todavía más acusado, porque ha sido de un -3,19 %, 969 efectivos menos.

Por lo tanto, yo creo que, en este caso, es necesario, pues, una vez centrado lo que es con datos un poco más concretos, decirle, señoría, que, desde luego, el declive de la actividad económica y la creación de empleo a nivel del partido judicial yo creo que con estos datos es suficientemente reconocido, y además yo creo que también deberíamos de preguntarnos entre todos, señorías, no... [Murmulló]. Vale, digo... digo, algo está pasando pero no me estoy enterando. No había... no había levantado la vista a la televisión.

Bueno, retomando un poco el asunto, decirles que, bueno, que yo creo que hay que reconocer que, evidentemente, la situación es todavía complicada -es verdad que hay mejores datos que los que había en los años anteriores-, pero yo creo que entre todos debemos de reconocer que se tienen que tomar medidas extraordinarias, que tenemos que entre todos, señorías, impulsar y proponer a la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta estas necesidades, y además en una... en una evidente oportunidad que tiene este partido judicial. Y digo evidente porque, enmarcado en 55 municipios y en esta zona centro y sur de la provincia de Segovia, aglutina en su territorio, pues desde espacios... desde un parque nacional, un parque natural -o sea, espacios naturales de interés-; un sector ganadero en la zona de... del sistema montañoso, pues bastante interesante; un sector también -en un parte de la comarca- de agroalimentación, con unas muy importantes posibilidades, yo creo que por todos reconocidas, pero que creo que también hoy es necesario volver a reiterar; la autovía de Pinares, que une la ciudad de Valladolid con la ciudad de Segovia, yo creo que debe de servir para que todas las sinergias económicas, todas las oportunidades de empleo, de asentamiento de empresas, todavía yo creo que no están para nada reconocidas; un sector turístico bastante importante también en este partido judicial; empresas de construcción que, además, y lo digo claramente en esta Comisión, porque me lo han trasladado no hace muchas fechas, siguen todavía reclamando y necesitando de planes provinciales -como ya hemos comentado en alguna ocasión-; desde que el año dos mil once se suspendieron, las empresas de construcción notan en su balance de resultados de una forma muy acusada lo que significaba todas las obras que podían realizar los ayuntamientos relacionadas con servicios públicos básicos, con servicios interesantes. Y, bueno, pues yo lo traslado a esta Comisión, desde luego, porque así lo pidieron y ellos lo han demandado desde el año... desde el mismo año dos mil once, cuando los planes de obras y servicios, los planes provinciales que todos conocemos, desaparecieron, por lo menos lo cofinanciado entre el Estado y la Comunidad Autónoma, aunque hay que reconocer que algunas diputaciones provinciales han seguido manteniendo algunas de este tipo de inversiones.

Y también una necesidad que en varias jornadas en las que he asistido se marca muy claramente en este partido judicial. Tiene oportunidades, por lo que es las grandes vías de comunicación, primero autovía de Pinares y luego la A-6, en dirección



Madrid, pero se necesita –y yo creo que esto es necesario poner el foco muy claro en él–, se necesita un impulso para el asentamiento de empresas en esta zona, porque esto vendría suficientemente aparejado para después, con los datos que antes me refería, en cuanto a afiliación a la Seguridad Social, sobre todo en el régimen general, por parte de trabajadores e incluso también por parte de autónomos, que también las cifras son llamativas de pérdidas. Es un partido judicial que siempre ha tenido mucho dinamismo con lo que es el autónomo, por el sector servicios, aparejado a todo el alfoz de Segovia, incluida la ciudad. Y creo que sería muy importante poder... pues hacia planes indicativos, hacia planes de asentamiento de industrias en esta zona de la provincia. Serviría, seguramente, como motor a otras partes de la misma, ya digo, por los ejes de comunicación que la circundan.

Y, desde luego, el tejido empresarial que hemos... pues hemos vivido en los últimos años en esta... en este partido judicial, con pérdida o cierre de empresas importantes. Les puedo decir, señorías, que en los últimos 18 o 20 años se han perdido en torno... con cierre de empresas, en torno a 6.500-7.000 empleos directos en este partido judicial. Y, por lo tanto, estamos hablando de una cifra lo suficientemente llamativa como para preguntarnos qué podemos hacer entre todos para poderlo, de alguna manera, retornar a cifras más positivas, ¿no?

Desde luego, señorías, yo creo que los contratos que se están produciendo en este último... en estos últimos meses, años, son contratos, también reconocidos por todos, de carácter muy precario, muy estacionales. El sector servicios se convirtió en un motor muy interesante, pero se ha convertido en una precarización de muchos de esos contratos en lo que es el propio sector servicios. Y, desde luego, señorías, yo creo que también, en este caso, no debemos de cerrar los ojos y debemos de intentar entre todos –yo creo que es una labor de todos– impulsar, actuar, de alguna manera, y, sobre todo, implementar medidas.

Y con esto termino. No es por despreciar ni, desde luego, por decir que no se haya tomado ninguna medida. No soy... creo que no debería de ser de esta manera. Pero sí que creo que entre todos debemos de preguntarnos que algo más hay que hacer si realmente todavía no hemos conseguido, digamos, dar un impulso a un empleo de calidad, a un empleo en mejores condiciones y, sobre todo, con el impulso, siempre, desde luego, con el diálogo social, con el diálogo entre ayuntamientos –lo hablaban en la anterior proposición no de ley–, desde luego, yo creo que intentar, bueno, pues revertir, y con estos datos un poco más cercanos al territorio, y con yo creo que un poquito más de conocimiento de la realidad, al ser de una zona más cercana, impulsar entre todos, señorías, pues yo creo que un plan de empleo, que es lo que pedimos, que se tenga en cuenta dentro del plan de la Junta de Castilla y León pues zonas como estas, que necesitan, digamos, de una ayuda y un apoyo especial, ¿no?

Sin más, agradecerles y pedirles, desde luego, el voto favorable. Y, bueno, pues estoy a su disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Aceves. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero, desde luego, me parece a mí que esto es, bueno, pues pedir al mundo mundial la paz y que todos seamos bien, y que Segovia, como todas las provincias de Castilla y León y tal, y aquí hacemos PNL pues de cada comarca, en fin, y todo nos parece bien. Pero, sinceramente, yo creo que había que incidir un poco más en las cuestiones.

Fíjate que esta comarca, dentro de lo que cabe, dentro de lo que cabe, es de las mejores comunicadas, y lo acaba de decir el ponente, con esa autovía Pinares y con la A-6. Ya quisiéramos otras comarcas, en fin, esta cuestión. Pero no se trata de eso, se trata, efectivamente, de aportar algo. Yo creo que aquí Ciudadanos vamos a incidir, en esta comarca en concreto, en tres cuestiones:

Una, que habría que incidir sobre todo en el tema turístico, yo creo que es una zona primordial, ¿no? Eso, ya de por sí, Segovia y el alfoz cercano, en fin, el partido judicial, tiene grandes posibilidades, y de hecho las estamos viendo todos los días. Pero, desde luego, habría que ir por ahí, trabajar mucho más, en el sentido que, lógicamente, tenemos a Madrid muy cerca y que, lógicamente, es una gran potenciadora de puestos de trabajo.

Otra cuestión también fundamental es que estos pueblos y estos partidos judiciales, como todos, necesitan también mejores carreteras interprovinciales, que eso siempre ayudaría mucho más. A veces gastamos obras en grandes infraestructuras, como los AVES, etcétera, etcétera, pero a veces nuestros propios pueblos no están debidamente comunicados, y en este caso con la capital de Segovia, ¿no?, que es un poco el *alma mater* de todo este partido judicial. Con lo cual, siempre se incide mucho más que, cuando se está mejor comunicado, todos los municipios tienen muchas más posibilidades de desarrollo.

Y luego, por supuesto, aparte de implementar y de decir que el patrimonio histórico que tiene esta comarca, este partido judicial, es maravilloso, pues hombre, está el tema del medio ambiente, ¿eh? En fin, yo creo que más que... -y el ponente sabe mucho de eso- yo creo que todavía no somos conscientes del gran patrimonio natural que tiene Castilla y León, sinceramente. No somos... Es decir, a veces hablamos aquí de las secuoyas de Yellowstone y estas cosas, y ayer yo oía en la radio, por ejemplo, dice "solamente tenemos 15 parques naturales". Yo creo que ahora mismo hay otros dos, 17; de aquí a pocos años, El Hierro y otro que hay en la Sierra de las Nieves, en Málaga, en proyectos. Pero yo creo que Castilla y León, lamentablemente, por ahí tenemos que trabajar mucho y tenemos que... no solamente los parques nacionales, sino parques naturales o regionales. Y, en este caso y en esta comarca, como bien sabemos, pues tiene otras muchísimas posibilidades.

Por otra parte, pues hombre, lógicamente, todo este tipo de apoyos a estos planes de dinamización de contratación, pues hay que apoyarlos, y Ciudadanos siempre vamos a estar en esa tesitura. No solamente Castilla y León, yo creo que ahí sí que nosotros aportamos y incidimos mucho en el tema de los autónomos, como ha dicho el ponente, porque yo creo que son los grandes generadores de empleo, sobre todo en las pequeñas empresas, y más en el mundo rural, y más en estos partidos judiciales, digamos, que, efectivamente, solamente 14 municipios, como dice, que superan los 1.000 habitantes, de toda esta zona, pero que, lógicamente, sí que tienen grandes posibilidades de futuro si todos los hacemos bien. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. No es la primera vez que esta Comisión... en esta Comisión se insta a la Junta a elaborar planes de empleo específicos para distintos colectivos y zonas de nuestra Comunidad. Hoy el Partido Socialista insta a la Junta a desarrollar un plan específico para el partido judicial de Segovia, que dinamice la contratación por cuenta ajena. Vaya por delante que lo vamos a apoyar, pero ¿se llevará a cabo o todo se resumirá a aprobarlo en esta Comisión?

Segovia concentra apenas el 7 % de la industria castellanoleonesa. Sin embargo, en esta zona se centra la mayor parte de la población y gran parte de las empresas. Por tanto, también hay una alta cifra de desempleo, que no disminuirá a corto plazo, ya que, al igual que otras provincias de nuestra Comunidad, en los últimos cinco años ha sufrido una ingente pérdida de empresas.

Microempresas, pymes y autónomos conforman la inmensa mayoría de la red empresarial de la zona, que cuentan con ningún o algún trabajador. Todas ellas sobreviven intentando mantener sus negocios abiertos y, en la medida de lo posible, a sus trabajadores. El salario medio anual está por debajo del promedio de España. La brecha salarial entre hombres y mujeres, los jóvenes y los trabajadores pobres no son una excepción al resto de la Comunidad, y todo se lo debemos a las desastrosas políticas económicas del Partido Popular, así como a las reformas laborales que han aprobado ambos partidos, el Partido Socialista y el Partido Popular.

Pero no se preocupen, que la Junta ya ha creado un Plan Director de Industria 2016-2020, a lo que ha dado en llamar una hoja de ruta contra las deslocalizaciones, y de la que se encargará la Fundación Anclaje, la misma que ha sido parte en otros conflictos, que no vamos a enumerar, y que todos sabemos el resultado obtenido, nulo.

Pero no todo está perdido, la industria agroalimentaria, el sector turístico, en el sentido más amplio, la industria de la madera y el sector servicios pueden ser los futuros motores del tejido económico. La Junta de Castilla y León ha elaborado hasta hoy un total de 7 Planes de Empleo con el objetivo principal reducir el desempleo en la Comunidad y fomentar la creación y mantenimiento de un empleo de calidad, con especial atención a colectivos con mayores dificultades en el acceso al empleo. Realizar un importante esfuerzo normativo -según declaraciones de la presidenta de las Cortes- con la aprobación de la Ley 5/2013, de diecinueve de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas de Castilla y León, la Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León, no es suficiente.

Mostrar deseos -según las declaraciones del señor Carriedo- de que la recuperación económica se traduzca en empleo de más calidad, que permita a la población contar con un puesto de trabajo más estable y más remunerado, a la vez que generar más derechos, y que limite los riesgos laborales, tampoco es suficiente. El consejero de Empleo ha dicho que el reto en la Comunidad es crear, esta legislatura, 8.000 empresas con actividades cada vez más grandes y que generen empleo de calidad.



También, la presidenta de las Cortes dice que hay que planificar con una visión a largo plazo y sentar las bases para el fortalecimiento de la industria de la Comunidad, proporcionando su crecimiento y competitividad con políticas integradas de financiación, internacionalización, innovación, emprendimiento, captación de inversiones e infraestructuras de suelo y logística con activo de atracción empresarial, atendiendo de forma específica a nuestro medio rural. Esta visión de futuro es más bien negra, ya que últimamente solo oímos hablar de cierres y de deslocalizaciones de empresas, y que, como ha indicado Fernández Carriedo, los últimos cierres de empresas son consecuencia de decisiones empresariales. Lógicamente, la empresa decide, y la Junta dice que se ha esforzado al máximo para evitarlo. Permítanme que esto nos resulte bastante confuso.

Las políticas de empleo son instrumentos muy necesarios, pero deben ser útiles. ¿De qué nos sirven estas políticas de empleo si nuestra Comunidad está cada vez más empobrecida y despoblada? ¿Saben ustedes cuál es el mejor plan de empleo que ha realizado la Junta? El de la Administración paralela, el que se conoce como “administración b”, en la que mayoría de sus trabajadores y trabajadoras no cobran precisamente salarios de miseria, y al que han accedido, en muchos casos, no por méritos y capacidades, sino más bien por otros criterios que esta mañana ya se han mencionado aquí: amiguismos, familiarismos, no sabemos. Y no lo decimos nosotros, así lo ha manifestado el Consejo de Cuentas en el informe donde cuestiona los... donde cuestiona los encargos de la Junta a empresas y fundaciones públicas.

Y sí que permítanme, para terminar, una pequeña matización. El Grupo Parlamentario Podemos lo primero que hace es informarse, y a partir de esa información emanan nuestras intervenciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta... Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. Bueno, antes de entrar en el grueso de la proposición, sí le diría al portavoz del Grupo Ciudadanos que las carreteras de la zona a la que se ha referido no están nada mal, son carreteras bastante buenas, o sea, que sí que hay una red de comunicación entre las localidades, y en bastante buen estado. O sea, que en esa zona en concreto no hay problema con las carreteras. No vamos a referirnos a otras... *[murmullos]*... porque no nos compete. Y luego, por otro lado, la cercanía a Madrid, que se vende como algo bueno, también tiene una parte negativa en la que, bueno, no vamos a entrar ahora, pero a veces la gente lo que hace, por estar cerca, es precisamente marcharse.

Pero, bueno, yendo al grueso de la proposición no de ley, ya que la portavoz de Podemos dice que se informa antes de intervenir, yo voy a aportar algo más de información. Ella ha aportado una parte, yo voy a aportar otra que ha faltado. Porque siempre hablan con un aire tan negativo, tan alarmista, de la situación que a veces hasta nos asusta; casi, en vez de venir a manifestar su posición frente a una proposición de un grupo, vienen a asustarnos, parece, sinceramente. Pero bueno, esperemos que no sea ese el objetivo y que lo haya entendido yo mal.



Los datos del mercado laboral reflejan como la provincia de Segovia tiene una tasa de paro del 11,28 %. Esta tasa es casi 8 puntos inferior a la media de España, lo que supone que la provincia de Segovia tiene la séptima tasa de paro más baja. Con lo cual, creo que no tenemos los mismos... la misma información o nuestras fuentes distorsionan los datos, porque creo que en esta zona de la provincia de Segovia realmente la tasa de paro no es la más negra de España.

Además, el número de parados EPA descendió el último trimestre en la provincia de Segovia; o sea, eso de que cada vez hay más, cada vez hay más paro, cada vez más empresas cierran, y tal, bueno, también hay que fijarse en que en ocasiones hay datos positivos. De hecho, ha descendido en este trimestre un 28,83 %, una cifra nada despreciable. Este descenso ha hecho que sea la provincia de Segovia la segunda en España donde más ha descendido el número de parados este último trimestre.

Otro dato positivo, y que no me lo estoy inventando –o sea, no he venido aquí a dar datos que no sean reales, es que realmente son datos positivos–, refleja una mejora en la creación de empleo, ya que la creación en este último trimestre de puestos de trabajo ha sido de 3.300. Esto hace que sea la séptima provincia de España, Segovia, en la que en términos porcentuales más empleo se ha creado en este último trimestre; y en términos interanuales, también en la provincia de Segovia, se han creado más de 3.000 empleos, unos 3.400.

Cabe mencionar que la provincia de Segovia tiene la cuarta tasa de empleo más alta de España, 53,93 %, casi 6 puntos superior a la media de España. Y que también es más de 6 puntos superior a la media de la Comunidad. En este último año se han incrementado los activos en 2.000 personas, un aumento del 2,58 %. Esto hace que sea también, en esta ocasión, la séptima provincia de España en la que más se incrementaron los activos en dicho período, con la séptima tasa de actividad, un 60,78 %, más alta de España, con lo que es un 1,5 puntos superior a la media de España y más de 5 puntos superior a la media de la Comunidad, con más de 2.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social.

No obstante, a pesar de todos estos datos positivos, y en comparación tanto a nivel de todo el país como a nivel de toda la Comunidad, la política que se sigue desde la Consejería de Empleo es una política destinada a frenar despoblación y a cuidar el trabajo y frenar el desempleo en el medio rural. Con lo cual, aunque los datos son positivos en esta zona, no se la aparca como una zona en la que no hay que tener en cuenta políticas activas de empleo, sino todo lo contrario. La Estrategia Integrada de Empleo, la que ya conocemos como Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 16-20, establece como unos... como uno de los objetivos establecer un mayor impulso del criterio de cohesión territorial y apoyo específico al medio rural, con lo cual esto está presente a la hora de elaborar los planes de empleo específicos para cada zona.

Esta planificación ya hemos comentado en más de una ocasión que está consensuada con todos los agentes económicos y sociales y que constituye uno de los elementos clave en la coordinación de políticas activas de empleo. Por eso, bueno, pues no se olvida la estructura territorial de la Comunidad, y la Junta de Castilla y León, a través de entidades locales, ha fomentado pues medidas relativas a la incorporación y mantenimiento de la vida laboral, con los programas de apoyo al empleo



para contratación de desempleados para realización de obras y servicios de interés general y social, buscando reforzar aquellas de mayor impacto económico y con mayor potencial de generación de empleo, ligados al aprovechamiento de la biomasa forestal o el impulso al sector turístico. Algo a tener en cuenta también en esta zona en la que el sector turístico pues tiene un gran peso, y también la búsqueda de biomasa forestal en determinados momentos del año.

El programa ya hemos comentado en esta Comisión pues que está creado con un presupuesto de 12,4 millones de euros para toda la Comunidad, y que esto ha hecho que 22 municipios de la provincia de Segovia se puedan beneficiar con 778.600 euros para la contratación de desempleados. Las entidades, al mismo tiempo que apoyan el empleo en sus municipios, realizan proyectos para mantener y explotar sus recursos turísticos y culturales con acciones de conservación o restauración del patrimonio cultural, medioambiental o paisajístico, el enoturismo, las actividades festivas o culturales, o las rutas en el medio natural, entre otras iniciativas. De esto ya ha hablado nuestro portavoz, Raúl de la Hoz, con lo cual tampoco voy a incidir más.

En la provincia de Segovia, bueno, pues hay 41 municipios que han podido beneficiarse además de otro de los objetivos, que es el del desempleo para personas con discapacidad. En este caso se han concedido algo más de 300.000 euros para la contratación de este tipo de... vamos, o en este colectivo, en este caso para realización de obras y servicio de interés general.

También se han incorporado actuaciones dirigidas a municipios de más de 5.000 habitantes para la contratación de perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía para realización de obras y servicios de interés general y social. En este caso, el importe es de 410.000 euros, y se han beneficiado municipios como Cuéllar, El Espinar, Real Sitio de San Ildefonso o la propia ciudad de Segovia.

Y también hemos hablado en esta Comisión, en otra ocasión, de... o en otras ocasiones, mejor dicho, de los incentivos a las empresas, tanto a las que ya existen como las nuevas, para contratar personas en desempleo, para mejorar los contratos, para que los de tiempo parcial sean a tiempo completo, es decir, incentivar a las empresas para que mejore la calidad del empleo.

Con lo cual, con todas estas acciones, sí que se está tratando de mejorar, no solo en un partido judicial, sino en toda la Comunidad, la situación laboral -que haya más empleo y que sea mejor el empleo-, incluidas las zonas en las que los datos son esperanzadores, ya que son positivos.

Es significativo que sea en este dos mil dieciséis la quinta proposición no de ley en el mismo sentido. Aquí, si no me falla la memoria, hemos hablado de Béjar, Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Santa María de Nieva -precisamente nosotros estuvimos debatiendo sobre esta zona-, y ahora pues toca la provincia de Segovia.

Entonces, no vamos a actuar de diferente manera porque los datos sean positivos, insisto una vez más, y, por eso, desde este grupo lo que proponemos es una enmienda similar a la que se ha propuesto para las otras zonas, pues siguiendo con ese principio de que todos los partidos judiciales o todas las zonas de la Comunidad deben tratarse bien; no porque tengan mejores o peores datos no debemos olvidar ninguna de ellas. Por eso le planteo la enmienda que leo a continuación, con el objetivo de que la apruebe, porque, bueno, creo que está en el mismo... en los mismos



términos que las anteriores. Leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan de Empleo contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo y Formación 2016-2020, incorpore medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de aquellas zonas de nuestra Comunidad que sufren de manera más acentuada el problema del paro, incluido el partido judicial de Segovia”.

Espero que se apruebe, ya que, con estos motivos y la incorporación de estas medidas específicas que favorezcan el empleo, pues todas las zonas de nuestra Comunidad se vean gratificadas con los Planes de Empleo de la Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer –yo creo que empiezo por el orden– al señor Delgado, de Ciudadanos; poco que añadir. Yo creo que, más o menos, hemos compartido la cuestión, no tengo mucho más que añadir. Yo creo que, tanto cuando ha indicado temas de turismo, temas de infraestructuras, tema medio ambiente, bueno, yo creo que... autónomos, incluso, yo creo que también... por lo menos he intentado, en primera intervención, es verdad que a lo mejor no tan detallado, porque intenta uno exponer más cuestiones, pero yo creo que sí que lo habíamos comentado, y, bueno, y compartido en este caso, ¿no?

Al Grupo Podemos, la primera pregunta, desde luego, yo no se la puedo responder, pero sí que... me refiero en la que decía que si esto se va a realizar, ¿no? Desde luego, por mi parte, lo que voy a intentar es reclamarlo, y, desde luego, lo que en estas Cortes se aprueben debemos, entre todos, yo creo, intentarlo que se cumpla. Yo creo que es nuestra función fundamental. Es verdad que la quería indicar pues un dato que, a lo mejor, bueno, pues también comprendo que el tiempo tampoco da para más, ¿no?, pero en los últimos ocho años el Partido Socialista de Segovia –y el de Castilla y León; yo me refiero porque esto es un tema provincial–, nuestro Comité Provincial, ha aprobado varias veces resoluciones específicas relacionadas con particularidades de empleo: una relacionada con industrialización, una de ellas relacionada también con lo que son políticas activas de empleo, otra relacionada con autónomos. Es decir, que llevamos, en los últimos ocho años, poniendo el foco.

Contestando un poco a lo que decían, es verdad, y yo lo dije en mi primera intervención en la última Comisión de ese tema, seguramente, cuando uno se harta de traer a la Comisión estos temas, pues la manera de traerlo para que fuera –o intentar entre todos que fuera– más directo es hablarlo con espacios territoriales más pequeños. No tiene otro objetivo nada más que poner el foco de atención; ya que en lo global parece ser que el Partido Popular lo toma de una manera pues un poquito como más fácil, por lo menos traer datos un poco más concretos en el ámbito territorial para poner el foco –digamos– de una manera... las luces más cortas, ¿no? Ese el objetivo, se lo expliqué el otro día, y no tengo ningún problema en decirlo ahora.



Además, en los últimos ocho años, no solo aquí, sino en el Congreso de los Diputados, hemos hecho iniciativas como relacionadas para intentar que haya planes indicativos de zona. Planes indicativos, ¿qué significa en el argot económico? Pues que haya manera de atracción de empresas y colocación en el territorio, ya que es verdad que se aprobó el año pasado -hace año y pico, vamos, ya- la Ley de Industria, pero es que la Ley de Industria... Parece mentira que esta Comunidad Autónoma, con tantos años, no tenía una Ley de Industria, y se estaban haciendo las zonas como... en las zonas lo que todos sabíamos, que había que, primero, tener el visto bueno de la Consejería para instalarse. Era una auténtica barbaridad, y por eso se reclamó que hubiera una Ley de Industria, que hubiera un marco legal, para poderlo poner en marcha.

Desde luego que hay que implementar ese marco legal, estoy completamente de acuerdo, y habrá que desarrollar esa ley -lo hemos reclamado ya que hay que desarrollar esa ley-, porque toda ley necesita desarrollo reglamentario; si no, muchos aspectos, como todos ustedes saben, señorías, pues se quedan un poco en el limbo, ¿no?

En cuanto al Grupo Popular, pues, hombre, yo... me ha sorprendido, porque me ha dado los datos de la provincia de Segovia. Estábamos hablando de un partido judicial. Yo pensaba que, bueno, yo sí que tengo aquí muchos datos -no le voy a reiterar, ¿eh?, no voy a entrar al debate de hablarlo, porque yo sí que me he molestado, municipio por municipio, de sacar los datos; hoy es fácil, es un excel que proviene de la página web del Ministerio, o sea, que tampoco... pero, vamos, que tengo dato a dato por municipio-, y no les voy a dar, porque hay cosas muy... en este partido judicial, muy concretas, que es que hay como dos diferencias mayúsculas. Es decir, este partido judicial es verdad que son 55 municipios en la parte central de la provincia, pero se da la paradoja de que estos 14... de los 14 ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, comparados con los que tienen menos, hay cosas muy raras: hay en algunos de ellos que hay pleno empleo, pero porque son municipios muy pequeñitos, que prácticamente la gente que vive pues es gente mayor; pero se dan circunstancias de municipios ya de más de 1.000 habitantes que tienen una tasa de empleo bastante superior, pues bueno, pues por cierre de empresas, por movimientos, digamos, en el mercado laboral que han significado, bueno, pues pérdida de empleo, ¿no?, en general -no voy a dar datos exactos, porque podía estar aquí una hora, ¿no?-

Pero, hombre, que me diga... que me diga que la provincia de Segovia es que está como para tirar cohetes, es que llega un momento que yo pensaba que me estaba contando un chiste. Pero si en la provincia de Segovia no hace más que perder población, pero si es que este... el binomio es muy fácil: si se va la gente, claro que hay... la tasa de desempleo disminuye, pero porque la gente se ha marchado. Pero tomemos los dos, población y desempleo; si quiere, le doy datos exactos. Mire: en los últimos... del ocho... de dos mil ocho a dos mil quince -he cogido los años, vamos a decir, en los últimos ocho o nueve años-, han perdido... este partido judicial -que vuelvo a repetir, lo he dicho en mi primera intervención, no creo que haya escondido nada- es el que más población ha crecido desde el año mil novecientos cincuenta, por el impulso de la ciudad, por el impulso del alfoz, seguramente una pérdida de población de los pueblos de la... de otros partidos judiciales ha ido a engrosar, digamos, las cifras de estos municipios, ¿no?, del padrón. Pero también



hay que reconocer una cuestión: que en esta zona, a pesar de tener este impulso, también se pierde población. Por lo tanto, es para echarse a temblar, señorías, porque si algo que debe tener mucho dinamismo todavía pierde población y todavía las cifras de desempleo son las que son, pues algo está pasando raro, ¿no?

Por lo tanto, en este sentido, pues no... ya digo, no... con todos mis respetos, señora Maroto, no le compro para nada su discurso, porque nos ha hecho un discurso triunfalista. Y digo, y le digo claramente en esta Comisión: me alegro profundamente que las cifras de desempleo sean cada vez mejores, me alegro profundamente, porque eso significa que hay gente que busca vitalmente una nueva oportunidad, pero eso no tiene por qué esconder la forma en la que se está produciendo ese empleo. Vuelvo a reiterarle, y no voy a darle datos, que tengo aquí 3.000, pero es que se firman muchos contratos de horas; en Segovia, con el sector del turismo -que hemos hablado-, los autónomos, se está convirtiendo en que en algunos sectores económicos del sector servicios, la hostelería, por ejemplo, se están firmando contratos uno el sábado y otro el domingo. Por lo tanto, es de muy precaria calidad, son contratos basura; perdóneme la expresión, que así nos entendemos todos de tal.

Por lo tanto, eso no tiene que significar para alegrarnos de que haya empleo, mejor empleo, pero, desde luego, no es con las características que yo creo que nadie de los que estamos aquí debemos de sentirnos satisfechos. Por lo tanto, positivo, siempre, triunfalismo, nada; porque todavía hay mucho donde hay que llegar y mucho donde hay que avanzar si realmente nos creemos que la situación de la Comunidad... en este caso, yo me estoy refiriendo al partido judicial de Segovia, lo dije en mi anterior Comisión, desde luego que hay zonas de la Comunidad que tendrán pues mucho más llamativas las cifras que este, ¿no?, pero, bueno, hoy estamos debatiendo sobre este asunto. Respeto, desde luego, a cualquier otra zona de la Comunidad, ¿no?

Y, bueno, para terminar, decirle que, bueno, que es verdad que... que nos ha aportado datos de, bueno, de ayuntamientos que se han beneficiado por determinados planes y tal. Perfecto. Son datos oficiales, yo no tengo nada que... ni reiterar ni, desde luego, ni que decir. Pero vuelvo a reiterar, si lo que se ha hecho hasta ahora ha servido para la situación en la que estamos, algo habrá que hacer diferente, algo habrá que hacer diferente, porque, si no, yo creo que la regla de tres es muy fácil: si lo que hacemos conduce a esto, si no cambiamos y hacemos cosas diferentes y mejores, seguiremos en la misma línea, ¿no? Por lo tanto, avanzaremos muy poquito y en peores condiciones. Por lo tanto, ese es el sentido de... Bueno, ya digo, hay muchos datos que podría aportar, pero ni hay tiempo ni tampoco creo que sea ya mucho más llamativo para el debate.

Yo creo que lo importante, desde luego, se lo decía al principio, no hay ningún problema, voy a aceptar, porque, desde luego, no voy a ser yo el que intente cambiar una redacción que se ha consensuado para otras zonas. Desde luego, sería pretencioso por mi parte y no creo que ese sea el objetivo. Por lo tanto, presidente, no sé si hace falta volver a reiterar el sentido o... ¿le leo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Por favor, léala.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

¿Sí? Pues le leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan de Empleo contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo y Formación 2016-2020, incorpore medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de aquellas zonas de nuestra Comunidad que sufren de manera más acentuada el problema del paro, incluido, en este caso, el partido judicial de Segovia". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Aceves. Por parte de la señora letrada va a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000900

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 900, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. No sé si antes de empezar me gustaría... -por alusiones anteriores- lo que opinaba de los planes de oferta de turismo y empleo... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

No, no procede. Dedíquese, por favor, señor... señor Delgado a...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Perdón. Ya... ya lo sabía, por eso no le he podido pedir antes. Pero vamos. Pero... pero que conste, que decía aquel. Muchas gracias.

Desde Ciudadanos queremos trabajar por el auténtico mercado laboral único y transparente, que favorezca el empleo de calidad y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos. Es necesario que los orientadores



dispondrán... dispongan de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado, y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.

El vigente texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, del veintitrés de octubre, define las políticas activas de empleo como el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

Sin embargo, lejos de sus objetivos, las políticas activas de empleo no se han mostrado, hasta el momento, en nuestro país, como un instrumento eficaz para promover la inserción laboral de las personas desempleadas. Prueba de ello es que España... la tasa de desempleo ha superado, en su historia reciente, hasta tres veces el 20 %. Al día de hoy, en un contexto de creación sostenida de empleo -no solo por el número de personas desempleadas todavía-, no ha logrado disminuir por debajo de este umbral, sino que, además, este descenso se ha producido junto a un incremento paralelo del desempleo de larga duración, ya que padecen casi la mitad de los desempleados. En total, cerca de 2.500.000 de personas llevan más de un año en situación de desempleo, y en torno -y esto es más que preocupante- a 1.000.000 llevan casi cuatro años en esta misma circunstancia.

El fracaso de nuestras políticas activas de empleo viene motivado fundamentalmente por tres factores:

En primer lugar, la falta de inversión. España apenas invierte el 1 % del PIB en políticas activas de empleo, una cuarta parte de lo que invierte en políticas pasivas, ayudas y prestaciones, y una tercera parte de la inversión media de los países de nuestro entorno comunitario, pese a que España posee la tasa de desempleo más alta, solo después de Grecia, y eso hay que recalcarlo.

En segundo lugar, a la falta de información fidedigna y actualizada sobre nuestro mercado de trabajo. De nada sirve incrementar los recursos disponibles si no existe información sobre dónde deben invertirse para que resulten eficaces. En España, sin embargo, a día de hoy, ni siquiera conocemos cómo son nuestros parados. La información del Sistema Nacional de Empleo se encuentra fragmentada, y su tratamiento sistemático por los Servicios Públicos de Empleo es muy reducido, tanto que ni siquiera disponen de información que clasificar a las personas desempleadas en función de su grado de empleabilidad, ya sea en términos de salida del paro o de probabilidad de encontrar un empleo en una ocupación deseada. No es de extrañar, por tanto, que los Servicios Públicos de Empleo intermedien en tan solo un 2 % de todas las colocaciones. Es necesario, sin lugar a dudas, potenciar los servicios de orientación, y el ECYL aquí también tiene mucho que decir y que hacer. En este contexto, el despido masivo de 60 orientadores que vivimos en nuestra Comunidad fue un gran error, y lo recalcamos, 60 orientadores que se despidieron de una manera que todavía no podemos entender.

En tercer lugar, a la falta de fiscalización y evaluación. Hasta hace apenas unos años, la financiación para políticas activas de empleo únicamente se condicionaba al cumplimiento de requisitos administrativos de justificación formal de ejecución. Tan



solo recientemente ha comenzado a sistematizarse la evaluación de resultados y a vincularse esta financiación al cumplimiento de indicadores de eficacia, en términos de inserción formativa y laboral. Se trata de avances positivos, pero que todavía se encuentran lejos de ser la norma y que, por tanto, es preciso consolidar.

Son muchas las propuestas que se han esbozado hasta la fecha para tratar de abordar de manera decidida cada uno de los factores antes referidos, y mejorar con ello nuestras políticas activas de empleo. Una de tales propuestas consiste en que los Servicios Públicos de Empleo dispongan de una herramienta de perfilado estadístico de las personas demandantes de empleo, basada en sus características personales, en su historial formativo y laboral, que permitiría no solo disponer de información sistematizada sobre nuestros desempleados, sino también disponer de estimaciones sobre sus posibilidades reales de colocación en diferentes sectores, que permitan orientarlos de manera personalizada y formular propuestas e itinerarios individualizados.

Con este sistema, cuando un desempleado acudiese a una oficina de los Servicios Públicos de Empleo, se le asignaría una probabilidad de recolocarse a corto, medio y largo plazo, esto es, en tres, en seis o doce meses. En función de estas probabilidades de reincorporación al mercado laboral, cada desempleado recibiría un valor de empleabilidad, a partir del cual podría clasificarse en diferentes colectivos, en función de sus dificultades de empleabilidad, susceptibles de distintos tratamientos y políticas. Este diagnóstico se realizará a partir de un registro actualizado, que incluiría la información anónima sobre lo sucedido en los distintos perfiles de personas desempleadas en los últimos años. A continuación y en función de la empleabilidad estimada, los servicios de orientación dispondrían de información con la que valorar itinerarios individualizados para maximizar las posibilidades de cada desempleado, atendiendo, por supuesto, a su perfil, para que pueda encontrar trabajo con las herramientas y políticas que dispongan los Servicios Públicos de Empleo.

Este perfilado estadístico también desempeñaría un papel crucial en la formación para el empleo, al permitir detectar no solo las lagunas formativas más relevantes de cada desempleado teniendo en cuenta la situación del mercado laboral, sino también en cada sector de ocupación. Todo ello permitiría a los servicios de orientación proponer, y a los desempleados elegir, los cursos de formación que más se adaptasen a sus necesidades, y actualizar así de una manera más real su oferta en función de la evolución de los cambios en la demanda del mercado de trabajo. Teniéndolo presente todo lo anterior, y con la vocación de contribuir a la mejora de la eficacia de nuestras políticas activas de empleo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes...". Propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. A ver, he intentado seguirle, pero bueno, en principio, diría que -con todos mis respetos, por supuesto, como no puede ser de otra manera- la ambigüedad de la propuesta... ante la ambigüedad, desde mi punto de vista, de la propuesta del Grupo de Ciudadanos, yo le diría: Sí. ¿Quién va a estar en desacuerdo con esa propuesta de resolución? Vamos a apoyar que la Junta solicite al nuevo Gobierno a que impulse nuevas políticas de empleo y potencie los servicios de orientación, por supuesto. Pero creo que, seguramente, las discrepancias con su grupo vendrían una vez que definamos qué se entiende o qué entienden ustedes por nuevas políticas de empleo. Si esas nuevas políticas derogan las reformas laborales, si en las nuevas políticas se recupera el valor adquisitivo de los salarios, si cuando se habla de creación de empleo tenemos en cuenta la calidad del mismo -insisto: la calidad del mismo-, si esas políticas recuperan el derecho al trabajo por delante del derecho de las empresas a deslocalizarse... No sé, mucho tendrían que cambiar ustedes para que sus políticas fuesen verdaderamente nuevas -insisto, con todos los respetos-.

Mucho nos tememos que su impulso a las políticas activas sean herramientas de las que aplica el Partido Popular desde que gobierna. Ahora bien, tal y como recoge la propuesta de resolución, solicitar que las políticas activas de empleo sean una herramienta eficaz, pues claro, estamos de acuerdo, por supuesto. ¿Dónde no estaremos de acuerdo? Pues, probablemente, en lo que ustedes entiendan por políticas eficaces, que, por lo que hemos podido ver, son las mismas políticas que nos han traído hasta aquí: a un empleo que empobrece y a esta precariedad.

Sabemos que, una vez pasada la Comisión, esta propuesta se quedará ahí o no irá más allá -vamos, sabemos o nos tememos-. Por eso me parece importante aprovechar para destacar que se crea... que se crea poco empleo, porque la demanda es muy baja, y que la falta de demanda es uno de los graves problemas que tienen las empresas. La economía no estaba preparada para una reducción de la demanda como la que se ha producido, creando desempleo y devaluando los salarios. Políticas eficaces -como dice la propuesta- es evitar las políticas de austeridad y eliminar las reformas laborales, es recuperar el valor adquisitivo de los salarios, aumentar el salario mínimo, que precisamente hoy seguramente experimente una subida importante, del 8 %, pero que nos tememos que no será suficiente.

Porque si se quiere hacer políticas más eficaces, que creen empleo, hace falta el esfuerzo financiero del Estado mediante inversiones públicas; hace falta un plan que permita sacar a España de la cola de la Europa social. Un ejemplo de políticas eficaces sería la creación de empleo en el escenario desarrollado por el estado del bienestar, y, sin embargo, las políticas que ustedes apoyan, junto con el Partido Popular, creo que van en dirección contraria. Si España tuviera el mismo número de trabajadores en sanidad, educación, servicios sociales, escuelas de infancia, servicios domiciliarios, vivienda social y prevención de la exclusión social que tiene, por ejemplo, Suecia -alrededor de uno de cada cuatro, en lugar de uno cada diez, como es la tasa de España-, pues tendríamos como 3.500.000 más de puestos de trabajo. Si además se invirtiera en reconvertir la infraestructura energética hacia las fuentes renovables, se podrían crear fácilmente 400.000 puestos de trabajo. Y así un largo... un largo etcétera. Y, créanme, no lo digo yo, lo dicen muchos expertos economistas; el profesor Vicenç Navarro, por ejemplo.



Otra forma novedosa de crear empleo es disminuyendo el tiempo de trabajo, bajando el número de horas de trabajo a 35 horas semanales, y repartiendo el tiempo de trabajo. Y, fíjese, la disposición de tiempo de ocio, que la gente puede disponer de más tiempo, contribuiría a crear nuevos puestos de trabajo. Y mientras tanto, mientras no haya trabajo para todos, pues aquellas personas que no pudieran trabajar tendrían que poder acceder a una renta garantizada que les permitiera tener un nivel de vida digno. Y no podemos dejar pasar la inaplazable modificación del Artículo 135 de la Constitución, que establece un orden de prioridades y que da mayor peso a pagar a los bancos los intereses de la deuda pública que a invertir en escuelas o estar forzados a tener unos niveles de déficit público arbitrarios e innecesarios y muy constrictivos. Esta situación que pretende abordar la PNL no se enfrenta a una crisis, se enfrenta a decisiones políticas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente. La verdad es que la proposición no de ley que debatimos en esta ocasión es curiosa. Yo, si se trata de presentar proposiciones no de ley que busquen titulares chulos y con un amplio consenso, podemos debatir aquí una que diga que el Grupo Ciudadanos propone acabar con el hambre en el mundo. Entonces seguro que consigue un consenso muy amplio.

En cualquier caso, yo también estoy de acuerdo con la generalidad del texto que aquí se nos... se nos plantea, porque hablan de una política activa -una en concreto-, que es la que tiene que ver con la... con los servicios de colocación. Si quieren hablar de los servicios de colocación -que, por cierto, pertenecen en su amplia mayoría a las Comunidades Autónomas-, después no sé por qué hablan de solicitar a que sea el propio Gobierno de la Nación quien impulse las políticas activas de empleo. Propongan una proposición no de ley, en este caso, para que el pírrico índice, la pírrica tasa de colocación que tiene el ECYL en Castilla y León, se amplíe; que pasemos de ese 4 % que nos anunció aquí la directora a unos índices de colocación, a unos índices de intermediación, más altos que ese 4 %.

Pero mire, si lo que realmente quiere es presentar una proposición no de ley acorde con lo que está sucediendo ahora mismo en el panorama... en el panorama nacional, y en lo que se refiere a la gestión de las políticas activas de empleo por parte de las Comunidades Autónomas, nosotros estamos de acuerdo con una cosa: con que sean las propias Comunidades Autónomas las que gestionen, gestionen, de acuerdo con el Gobierno de la Nación, eficazmente las políticas activas de empleo, ya que la mayoría de las políticas activas de empleo son gestionadas por parte de las Comunidades Autónomas. Que también reclamemos a que el Gobierno de la Nación pague los 1.800 millones de euros que quedan pendientes todavía de este año y que han adelantado las Comunidades Autónomas en sus políticas activas de empleo. O que nos opongamos, nos opongamos -ese es, al menos, el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista- a la propuesta que ha hecho hoy la ministra de Empleo, acorde a que se destinen 450 millones para complementar -para complementar- los



salarios juveniles; 450 millones que saldrían del Programa de Garantía Juvenil, que no está funcionando en la actualidad, y cuyos fondos –que vienen de Europa– están siendo... o quieren, pretenden, utilizarlos ahora mismo para complementar los salarios que los empresarios no pagan a mayores a los jóvenes en nuestro país, mientras que las cifras del Programa de Garantía Juvenil, una política activa –por cierto, casi la única política que está en manos del Gobierno de la Nación–, pues hace aguas por todos lados, ¿no?

En ese sentido, a nosotros sí que nos hubiera gustado que centraran más el tiro en este sentido, porque –como le digo– instar al Gobierno de la Nación a impulsar políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, pues sí, pues sí; en la generalidad, pues sí, nos vale, igual que nos vale –como le digo– que se acabe el hambre en el mundo.

De todas maneras –para no irme más allá–, nosotros le vamos a hacer una propuesta de sustitución a la proposición no de ley, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno la realización de una Conferencia Sectorial de Empleo con las Comunidades Autónomas que fije y acuerde con las mismas un reparto eficaz de los fondos destinados a las políticas activas de empleo, así como el diseño de las mismas”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Álvarez Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Muchas gracias. Gracias, presidente. Señor José Ignacio Delgado, con todos los respetos y todo el cariño, cuando ha empezado –y lo mismo Podemos–, cuando han empezado a hablar de... lo que han hecho es un alegato en materia de empleo. Entonces, la próxima vez, en vez de ceñirme a esta resolución, pues no sé, me pongo a hablar de la Estrategia de Empleo, me pongo a hablar del Plan de Dinamización Industrial, me pongo a hablar de la Lanzadera Financiera.

Yo creo que la propuesta o la PNL es una PNL pues muy concreta y muy específica, y donde ya le anuncio que vamos a aprobar esa PNL que usted nos plantea aquí, de la que vamos a debatir. Pero, claro, de esta PNL terminamos hablando de los orientadores laborales, que fue objeto de otra PNL en su momento, y donde encima se llegó a un acuerdo, donde luego encima no se... bueno, no se echó a nadie, fue como consecuencia, creo recordar, de un contrato de servicios, que terminó ese contrato de servicios, se buscó un acuerdo de consenso para buscar una solución, y, además, tenga en cuenta que tampoco se disminuyeron los recursos humanos. Es decir, había las personas que había, estaban los trabajadores que estaban, y seguían los funcionarios. Es decir, no fue en perjuicio de los Servicios de Empleo, ¿no?

Bien, claro, seguimos con Podemos, que yo, bueno, pues es lógico que se pongan a hablar también de cualquier... como si estuviéramos en una interpelación. Estamos hablando de algo en concreto que se está pidiendo por parte de Ciudadanos, algo concreto relacionado con potenciar los servicios de orientación, no para hablar del empleo en general, ¿eh?



Y ya nos trasladamos al PSOE, y me termina con proponer una sustitución, haciendo referencia a una Conferencia Sectorial de Empleo con las Comunidades Autónomas. Yo creo que eso tendrá que ser objeto de un tratamiento en un momento concreto, con relación a una propuesta concreta y a una PNL concreta, que yo creo que da perfectamente para ello.

Yo creo que hoy yo me voy a ceñir a su PNL, donde la vamos a apoyar y donde voy a hacer referencia y se va a hacer referencia a cuáles son los argumentos por los cuales nosotros vamos a apoyar su PNL.

Mire, en su PNL, concretamente, dice lo que dice, que es pues que se lleve a cabo una potenciación de los servicios de orientación. Usted ha hecho referencia muy bien a una ley, que es la que lo regula, que es la Ley de Empleo, y, por lo tanto, yo le puedo decir que esta orientación, concretamente a los desempleados, pues es una obligación de los Servicios Públicos de Empleo, y que se regula en el decreto y en la ley que usted ha hecho referencia, Real Decreto Legislativo 3/2015, de veintitrés de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

Y en esta exposición de esta ley, a la que ha hecho usted referencia, ya contempla esta ley la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, que estará integrada, entre otros, por los servicios de orientación profesional. Está previsto.

Por otro lado, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea y de la OCDE de mejorar la coordinación e interacción de las políticas activas y pasivas, objetivo recogido tanto en el Programa Nacional de Reformas 2012 como en la declaración conjunta de la V Conferencia de Presidentes Autonómicos, de dos de octubre del dos mil doce, y a fin de que la percepción de las prestaciones quede más vinculada a la realización de las actuaciones de inserción y mejora de la empleabilidad que realicen los beneficiarios, en el real decreto al que ha hecho usted referencia se contemplan de forma expresa actuaciones de activación de los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo, entre las que se encuentra la orientación profesional.

Pues bien, en el Artículo 8 de esta ley define el servicio de orientación profesional como “un servicio integral que tiene por objeto la información, el diagnóstico de la situación individual, el asesoramiento, la motivación y acompañamiento en las transiciones laborales, bien desde la educación al mundo laboral o entre las diversas situaciones de empleo y desempleo que puedan darse a lo largo de la vida laboral”.

“Este servicio –este servicio de orientación– tiene por finalidad ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación u orientar hacia el autoempleo. Asimismo, a partir del diagnóstico de sus necesidades, la orientación podrá dar lugar a la prestación de otros servicios especializados de la cartera”.

En la actualidad, para dar cumplimiento a la ley, existe un grupo de trabajo que está elaborando un protocolo de orientación común para todos los Servicios Públicos de Empleo. Este grupo de trabajo está coordinado e impulsado por el Servicio Público de Empleo estatal a través de la Subdirección de Políticas Activas de Empleo, y Castilla y León, concretamente a través del ECYL, participa activamente en él formulando propuestas.



En dicho protocolo se están desarrollando las siguientes actividades: diagnóstico individualizado y elaboración del perfil; diseño del itinerario personalizado para el empleo; acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el cumplimiento del compromiso de actividad; asesoramiento y ayuda técnica adicional para la definición de su currículum y aplicaciones de técnicas para la búsqueda activa de empleo; información y asesoramiento adicional sobre la situación del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y oferta de los servicios comunes y complementarios de la cartera; la oferta formativa y los programas que faciliten la movilidad para la formación y cualificación europeas; también apoyo a la gestión de la movilidad.

Por consiguiente, con la participación de los representantes del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en este grupo de trabajo al que hemos hecho referencia, que se está elaborando... en el que se elabora el protocolo de orientación común para los Servicios Públicos de Empleo, este organismo participa activamente en las bases que permitirán homogeneizar la prestación de este servicio, teniendo como finalidad ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad y promover su carrera profesional.

Por lo tanto, no obstante, y con el fin de avanzar en la implementación común de este servicio, se acepta la propuesta de resolución presentada por usted a través de su PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Galicia. Finalmente, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues nada. Muchas gracias, señor presidente. Me alegro que tengamos un acuerdo tan grande y generalizado con la paz mundial y el hambre en el mundo, con lo cual, oye, es una cosa de agradar. Pero, efectivamente, a lo mejor nos lo tenemos que mirar, pero no solamente esta proposición, sino todas las que hacemos, porque todas se pueden interpretar de esa manera. Pero, bueno, vamos al... a la cuestión en concreto.

Empezamos, bueno, agradeciendo, por supuesto, a los... el apoyo del Partido Popular y de Podemos a esta iniciativa. Y vamos a ir por partes. Me dice la compañera de Podemos, efectivamente, que si esto, en fin, depende qué opinamos nosotros o que si le gustaría que fuera mayor calidad en el empleo, que habría que reformar la reforma laboral, etcétera, etcétera, y, en fin, que si somos hermanos o primos hermanos del Partido Popular. Pues, vamos, se lo digo mirándole a la cara, vamos, yo no... con el Partido Popular tengo lo que tenga tener, pero, vamos, pero de hermano nada y de primo tampoco. Con lo cual, yo creo que cada partido político, en fin, tiene sus políticas. Eso sí, lógicamente, en este país yo creo que es tiempos, y más ahora que nunca, de llegar a consensos y de llegar realmente a solucionar los problemas. Y en ello estamos.

Y también la respondo ya, parte a usted y un poco al Partido Socialista, efectivamente, y yo creo que ya ha habido un acuerdo con esta proposición... vamos,



la ley de... con el tema del techo de gasto, de esos 450 millones de euros entre el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos, pues para implementar el empleo juvenil. Yo creo que, bueno, hay que hacer realmente... tomar medidas para que, de una vez por todas, podamos sacar a nuestros jóvenes del paro, y todas las... todo lo que hagamos yo creo que siempre será poco. Lo que está claro que, hasta la época y hasta la fecha, no está funcionando lo que estamos haciendo, por eso las tasas de empleo son más que preocupantes, y por eso tenemos el gran honor, por desgracia, de ser los segundos con más tasa de paro, después de Grecia, en Europa.

Y, en eso, me ha hecho muchísima gracia que usted se fije en Suecia, en fin, en las fuentes renovables. Total y absolutamente de acuerdo. Ese ha sido, un poco, el marchamo de Ciudadanos, pues que siempre nos hemos fijado en Suecia, en Dinamarca, en los países del norte, que precisamente, efectivamente, tienen una gran capacidad social sobre todo. Pero es verdad que, hombre, decir, como ha aventurado usted, que crear tres millones y medio de puestos de trabajo en sanidad, educación, etcétera, hombre, yo me imagino que eso también hay que pagarlos, y para eso me imagino que estamos a años luz, por desgracia, de Suecia o Dinamarca, en el sentido que hay que generar... en fin, un Estado tiene que generar la suficientemente financiación para ello; si no, es hablar, como se suele decir, por hablar.

En las fuentes renovables, totalmente y absolutamente de acuerdo. Yo creo que además yo, y Ciudadanos, vamos, somos de los que pensamos que hay unos *lobbies* muy claros y manifiestos que impiden que el tema de las renovables realmente funcionen como deberían de ser. Y, desde luego, hay mucho por hacer, y no será porque en esta Comunidad Autónoma precisamente no tenemos viento, no tenemos sol, y tengamos hasta agua; tenemos de todo, pero yo creo que falta esa voluntad manifiesta de hacer las cosas bien.

En fin, contra... respondiendo un poco al Partido Socialista, claro que estamos de acuerdo que se devuelvan esos 1.800 millones de euros que todavía debe y adeuda el Estado a las Comunidades Autónomas. Y, por supuesto, claro que estamos de acuerdo en renegociar el reparto; y, en fin, por supuesto, la mayor -digamos- capacidad sobre el empleo la tienen transferida las Comunidades Autónomas, y estamos totalmente de acuerdo, pero eso no implica que tengamos que hacer acuerdos a todos los niveles, y más con el Estado, con la nación española, para que de una vez por todas haya una coordinación y vayamos todos en el mismo sentido, eso está claro. Y en ese sentido, que, en fin, yo creo que tenemos mucho por recorrer, tenemos mucho hacer.

Y paso con el Partido Popular. Hombre, claro que es una cosa muy... decir que no se ha destruido los 60 orientadores... claro, que si simplemente se les ha terminado contrato, pues hombre, es un eufemismo, ¿verdad? Pues decir "bueno, pues se le ha terminado el contrato, hasta luego". Esa no es la cuestión. Ya lo sabemos que los funcionarios que estaban están y... pero yo creo que era una... digamos, no un experimento, sino una iniciativa bastante buena, y, por desgracia, no la han mantenido, digamos, en el tiempo, ¿no? Yo creo que a tiempo estamos todos -valga la redundancia-, en fin, de reconducir, de reconducir esta cuestión, sobre todo de los orientadores, porque esos servicios de orientación yo creo que son fundamentales.

Y, desde luego, reiteramos lo que hemos dicho en la proposición no de ley, es decir, la mayor capacidad de generar empleo lo hacen directamente las empresas,



como es lógico por otra parte, pero el ECYL, nuestras Oficinas de Empleo, pues, lógicamente, se tienen que... tienen que seguir avanzando en hacer las cosas mucho mejor.

Y, desde luego, pues algo falla. El presidente de la Junta de Castilla y León ha dicho muchas veces que a ver si somos capaces entre todos de llegar a ese millón de empleos. No sé por qué, no sé por qué me parece a mí que nos va a costar llegar a ese millón de empleos en Castilla y León. Vamos a ver si... *[Murmulllos]*. Estamos cerca, sí, si estamos cerca, pero ya sabes, estamos cerca y luego bajamos y luego subimos. Esto como aquel que quiere tocar y no llegamos nunca. Por eso, simplemente digo...

En fin, agradecer esta proposición no de ley el apoyo de los partidos que no lo han hecho. Y, en fin, al Partido Socialista, pues hombre, lo que nos propone, pues lógicamente yo creo que también es... casi pertenece a otra proposición no de ley que podíamos hacer y que seguramente se haga, en fin, en lo referido, en fin, al reparto eficaz, etcétera, etcétera, de los fondos, que yo creo que no es cuestión de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado. Vamos a proceder, entonces, a votar los cuatro puntos del orden del día.

Votación PNL/000875

En primer lugar, votaremos la PNL presentada por el Grupo Socialista relativa a instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un índice oficial de la intermediación laboral, en el texto que fue modificado y aceptado por la proponente. ¿Votos a favor? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: ninguno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000878

Votamos ahora el segundo punto del orden del día, también del Grupo Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a incorporar la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la elaboración de los Planes de Empleo Local, que tiene el mismo texto que fue inicialmente presentado. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000885

Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para el partido judicial de Segovia que dinamice la contratación por cuenta ajena. Se somete a votación también en el



texto modificado que planteó el proponente. ¿Votos a favor? Bien. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Ninguna abstención. Ningún voto en contra. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000900

Finalmente, proponemos el último cuarto... el punto a votar. Sometemos a votación el cuarto punto del orden del día, promovido por Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, potenciando los servicios de orientación. El texto es el mismo que se sometió inicialmente. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Ninguna abstención... Ningún voto en contra. Siete abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].